

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

PLAN DE CONTINGENCIA: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN DE EMERGENCIA.



Elaborado por

GERENTE DE OPERACIONES

Aprobado por

JUNTA DIRECTIVA, 6 DE JUNIO
DEL 2022



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

INDICE

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	3
CAPITULO I - ALCANCES DEL REGLAMENTO	3
CAPITULO II OBJETIVOS	4
CAPITULO III - COMPROMISO	5
POLITICA DE SEGURIDAD	6
CAPITULO IV - COMITÉ Y DELEGADOS DE PREVENCIÓN	6
CAPITULO V - DERECHOS Y OBLIGACIONES	9
- DE LA INSTITUCION Y SUS REPRESENTANTES	
- DE LOS TRABAJADORES	
- DE LOS CONTRATISTAS,SUB-CONTRATISTAS,EXPOSITORES Y ORGANIZADORES.	
CAPITULO VI – NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD	13
CAPITULO VII – MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	18
CAPITULO VIII – SALUD E HIGIENE INDUSTRIAL	19
CAPITULO IX – PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	20
CAPITULO X – SEGURIDAD EN OFICINAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	21
ANEXOS	22



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESUMEN EJECUTIVO

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) es una institución de servicios que se dedica al desarrollo de eventos feriales, exposiciones y otros eventos especiales. La institución actualmente se encuentra ubicada en Boulevard Orden de Malta n° 5 Antiguo Cuscatlán La Libertad, tiene sus inicios bajo el nombre de Feria Internacional de El Salvador en el año 1965, desde entonces ha sufrido diversos cambios para el mejoramiento de las condiciones de atención al cliente y para el bienestar de visitas, expositores, organizadores y personal interno; dichos cambios se adecúan a las condiciones infraestructurales de la institución, así como cambios administrativos y organizativos, dentro de los cuales se denota la orientación hacia el mejoramiento de las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional, producto de ello y para darle cumplimiento a la “**ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo**”. resulta el presente Manual de Seguridad, para delimitar algunos procedimientos y estándares propios de CIFCO (se tomó como base manual existente de seguridad industrial).

CAPITULO I - ALCANCES DEL REGLAMENTO

ART. 1 El presente Reglamento se aplica a todas las actividades, servicios y procesos que desarrolla la institución. El Reglamento establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud ocupacional que será obligación cumplir por todos los trabajadores, contratistas, proveedores,



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

visitantes, expositores, organizadores, empleados y otros cuando se encuentren en las instalaciones de CIFCO o el desarrollo de algún evento que organice la institución.

CAPITULO II OBJETIVOS

ART. 2 Constituyen los principales objetivos del presente Reglamento Interno de Seguridad los siguientes:

- a) Garantizar las condiciones adecuadas de seguridad industrial necesarias para el resguardo de la vida, integridad física y bienestar de los trabajadores, contratistas, expositores, organizadores, visitantes y otras personas dentro del ámbito de la institución, tomando en cuenta los principios básicos de salud ocupacional.
- b) Facilitar la identificación de los riesgos existentes en la institución, para la evaluación, control y corrección de las situaciones potencialmente peligrosas de seguridad y salud ocupacional.
- c) Proteger las instalaciones que CIFCO utilicé, garantizando el normal desarrollo de los procesos de prestación de servicios y actividades complementarias de la institución.
- d) Sensibilizar y promover la participación activa de los trabajadores en seguridad y salud ocupacional, fortaleciendo la cultura preventiva en la institución.
- e) Incorporar los lineamientos, procedimientos y estándares de Seguridad y Salud Ocupacional definidos en el Sistema de Gestión Integrado de la institución desarrollado en base a los requisitos de las normas establecidas por los ministerios competentes y normas internacionales aplicables.

CAPITULO III - COMPROMISO

ART 3: Las autoridades máximas de CIFCO se compromete a liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional a fin de lograr su éxito en la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

ocupacionales conforme a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus reglamentos y otras normativas aplicables.

ART. 4 CIFCO considera la seguridad industrial y la salud ocupacional como un compromiso incesante de trabajar de la mejor manera y velando por la protección de todo el personal de la institución, los contratistas, visitantes, expositores, organizadores y terceros.

ART. 5 Constituyen los atributos del liderazgo de CIFCO los siguientes:

a) Orientación a la Reducción del Riesgo: Siempre se busca el mejoramiento de la seguridad, higiene y salud ocupacional.

b) Integración de todos los procesos: Se pretende la incorporación de todos los procesos y servicios que la institución presta en los programas de promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional.

c) Sentido de Urgencia: Se corrige con premura todas las inconformidades detectadas.

d) Inspecciones Continuas: Se analizan los procedimientos y prácticas realizadas en la institución en todos sus procesos para la prestación de los servicios y se verifica el cumplimiento de todos los estándares establecidos.

e) Instrucción: Se estimula a otros para que realicen los procedimientos de seguridad establecidos por CIFCO a fin de prevenir los riesgos.

f) Promoción de la formación en seguridad: Se apoya y promueven todas las iniciativas de capacitación y mejoras de las condiciones de seguridad y salud.

POLITICA DE SEGURIDAD

ART. 6 La política de seguridad y salud ocupacional de CIFCO enuncia:

“La institución está comprometida a brindar un ambiente seguro, mantenerlo y mejorarlo continuamente convirtiendo la prevención, seguridad y salud ocupacional



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

en un estilo de gestión apegado al ordenamiento jurídico vigente en materia de seguridad y salud ocupacional, orientados a proporcionar tanto a los clientes internos como externos un lugar adecuado para convivir”.

Principios

- Dar a conocer los requerimientos mínimos en materia seguridad industrial que se deben cumplir dentro de las instalaciones de CIFCO.
- Establecer los parámetros necesarios para un mejor entendimiento de las normas y reglamentos en materia de seguridad y salud ocupacional
- Promover la participación activa de todos los involucrados en materia de prevención de riesgos.

CAPITULO IV - COMITÉ Y DELEGADOS DE PREVENCIÓN

ART. 7 El Comité de Seguridad se nombrará conteniendo igual número de representantes de la parte trabajadora y de la parte patronal pudiendo variar su número de 4 o más miembros dependiendo de la cantidad de empleados y siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en su Art. 13. Los miembros del comité durarán en sus funciones dos años y serán los encargados de la gestión de la Seguridad y Salud dentro de la institución.

ART. 8 Los criterios de organización y funcionamiento del Comité como ente gestor y las funciones propias de cada uno de sus miembros estarán establecidas en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en el Decreto 86, en el Manual de Organización y Descripción de puestos del Comité, Reglamento de Funcionamiento del Comité y otros que se creen dentro de la institución.

ART. 9 Como apoyo al Comité, habrán delegados de prevención dentro de la institución y servirán como inspectores permanentes de Seguridad y Salud Ocupacional, estableciendo una labor de vigilancia y velando por el cumplimiento de los reglamentos y manuales orientados a la prevención de riesgos

ART. 10 Las principales funciones de los Delegados de Prevención serán:

- a) Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- c)** Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- d)** Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- e)** Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas, transmitiendo la información a los miembros del Comité de Seguridad
- f)** Realizar inducciones de seguridad y salud ocupacional al personal.
- g)** Participar en las auditorías internas de seguridad y salud ocupacional
- h)** Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- j)** Velar por la correcta aplicación de los Reglamentos de Seguridad y Salud ocupacional, y otros reglamentos aplicables, contribuyendo a su difusión.
- k)** Recoger las inquietudes y necesidades de los contratistas y aplicar las medidas de seguridad, correctivas y preventivas a la brevedad posible.
- l)** Mantener coordinación permanente con el Comité de Seguridad.
- m)** Analizar las causas y estadísticas de los incidentes, accidentes, de las enfermedades ocupacionales y acciones preventivas y correctivas, elaborando un informe que será enviado al Comité de Seguridad.
- n)** Verificar de forma inmediata la investigación de los accidentes graves o fatales de trabajo ocurridos en su ámbito.
- o)** Difundir los conceptos de seguridad y salud ocupacional mediante conferencias, cursillos, prácticas, simulacros, etc. a través del Programa Anual de Capacitación de CIFCO y establecerá un sistema de sugerencias de los trabajadores.
- p)** Revisar la evaluación de riesgos general de la instalación al menos una vez al año.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- q) Los representantes deben ser capacitados en temas relacionados a las funciones que van a desempeñar antes de asumir el cargo y durante el ejercicio del mismo.
- r) Colaborar con la institución en las acciones preventivas.
- s) Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- t) Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento del presente Reglamento y otras normativas en materia de prevención de riesgos laborales, tanto por trabajadores, proveedores, visitantes, contratistas y terceros.
- u) Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- v) Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- w) Reportar casos de indisciplina por incumplimiento del presente Reglamento y otros propios de CIFCO.
- x) Proponer formas de optimizar los procedimientos del presente Reglamento y las instalaciones para mejorar las condiciones de seguridad.
- y) Los delegados de prevención tienen el derecho de ser escuchados por los supervisores superiores y de representar los intereses de los trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes, organizadores, expositores y terceros.

CAPITULO V - DERECHOS Y OBLIGACIONES

➤ DE LA INSTITUCIÓN Y SUS REPRESENTANTES

ART. 11 Velar por el mantenimiento y conservación de todos los lugares de trabajo, asegurando que se encuentren contruidos, equipados y mantenidos de manera que suministren una adecuada protección a los trabajadores.

ART. 12 Instruir a sus trabajadores, contratistas, visitantes, expositores, organizadores y clientes que recorren las instalaciones, respecto a los riesgos a los



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

que están expuestos en cada una de las áreas y lugares de trabajo, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes y/o enfermedades ocupacionales en su actividad.

ART. 13 Instruir a los trabajadores; mediante folletos, avisos, afiches y otros medios que se crea convenientes, sobre los beneficios que representan para su salud e integridad, el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad.

ART. 14 Proporcionar a los trabajadores los implementos y equipos de protección personal adecuados de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentos establecidos en la documentación del Sistema de Gestión de CIFCO, según la naturaleza de las actividades que se realicen y riesgos específicos a los que se expongan en el desempeño de sus funciones.

ART. 15 Facilitar y estimular el cumplimiento de las actividades del Comité de Seguridad, así como el entrenamiento del personal de las Brigadas de Emergencia.

ART. 16 Realizar y mantener actualizada la evaluación de riesgo una vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones de trabajo o en todo caso cuando se haya producido daños a la salud y seguridad.

ART. 17 Vigilar a través de sus supervisores y delegados de prevención que los trabajadores, contratistas, sub contratistas, organizadores, expositores, empresas especiales de servicios, proveedores y visitantes cumplan con el presente reglamento y con las normas establecidas por cada área de la institución.

ART. 18 Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existente.

ART. 19 Controlar que solo los trabajadores, suficientemente capacitados y protegidos, accederán a los ambientes o zonas de riesgo (espacios confinados: cisternas y demás) ya sean empleados propios o sub contratados.

ART. 20 Adoptar las medidas de protección necesarias a manera de prever que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en la institución, no generen daños en la salud de los trabajadores.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

ART. 21 El costo de las acciones, decisiones y medidas de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, será asumido por el empleador, a menos que se decida lo contrario en asamblea general y como medida de presión para el cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento.

ART. 22 Todo trabajador, cual fuere su modalidad de contratación que mantenga un vínculo laboral con la institución o contratistas, subcontratistas, tendrán igual derecho a la protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

➤ **DE LOS TRABAJADORES**

ART. 23 Los empleados de CIFCO, así como los practicantes, que laboren dentro de las instalaciones de la institución, tienen las siguientes obligaciones y derecho

- a) Cumplir las disposiciones del presente reglamento y otras normativas propias de la institución.
- b) Colaborar plenamente con la investigación de los accidentes ocurridos en su ámbito de trabajo.
- c) Realizar toda acción conducente a prevenir accidentes y en caso de ocurrencia, informar a su Jefe inmediato, delegados de prevención y/o miembros del Comité.
- d) Proporcionar información con relación a determinadas condiciones de trabajo, de seguridad o de accidentes e incidentes de trabajo.
- e) Comunicar a la institución, en caso de sufrir alguna enfermedad infectocontagiosa para la adopción de las medidas correspondientes
- f) Asistir y participar activamente en charlas, simulacros, entrenamientos, reuniones y cursos que se programen en temas de Seguridad y Salud ocupacional
- g) Reportar todo tipo de accidente o incidente a su inmediato superior para que se puedan tomar las medidas oportunas de auxilio y prevención y reporte de estos a las instancias superiores de CIFCO.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- h)** Recibir la oportuna y apropiada capacitación en seguridad y salud ocupacional, sobre condiciones especiales en la institución y puesto de trabajo o funciones específicas.
- i)** Participar activamente en las inspecciones de seguridad, cuando sea solicitado y apoyar el programa de inspecciones de seguridad.
- j)** Ayudar en el desarrollo y la implementación de las acciones correctivas para atender los hallazgos y las recomendaciones de las inspecciones.
- k)** Proponer medidas que considere sean en beneficio de las labores preventivas desarrolladas en la institución

ART. 24 Los trabajadores harán uso correcto de Los Equipos de Protección Individual (EPI), cuidando en forma permanente su buen estado de conservación.

ART. 25 No anular, cambiar, desplazar o destruir los dispositivos de seguridad en las máquinas, tableros eléctricos u otros elementos que pudieran poner en riesgo la integridad de las personas que estén en contacto con ellos; ni cambiar los métodos o procedimientos de actuación establecidos en cada uno de los casos.

ART. 26 Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención que se adopten para su propia seguridad y salud.

ART. 27 Todo trabajador dentro de las instalaciones tiene derecho a la información, consulta, participación y capacitación en materia de prevención de riesgos sobre sus actividades propias del puesto de trabajo y de condiciones estructurales de la institución.

ART. 28 En caso de presentarse un riesgo grave e inminente durante el desarrollo de sus actividades, deberá paralizar sus labores y si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo a fin de resguardar su integridad física o la de terceros.

ART. 29 Informar a su jefe inmediato o delegados de prevención de cada condición insegura detectada, así como de todo peligro que observe en su área u otra área de trabajo, que pueda dañar su seguridad y/o la de sus compañeros. El delegado de



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

prevención verificará, evaluará y tomará la acción correctiva inmediata, minimizando el riesgo y brindará el reporte al comité de seguridad y a la gerencia encargada.

ART. 30 Practicarse exámenes pre-ocupacionales y ocupacionales anuales determinados por CIFCO, conforme se estipula en el reglamento interno para establecer el estado de salud inicial del trabajador y el grado de afectación con relación a las actividades que desarrolla y conforme a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

ART. 31 En caso de accidentes de trabajo o enfermedad ocupacional, los trabajadores podrán ser transferidos a otro puesto que implique menos riesgo para su seguridad y salud, siempre y cuando éste exista, debiendo ser capacitados para ello.

➤ DE LOS CONTRATISTAS, SUB-CONTRATISTAS, EXPOSITORES Y ORGANIZADORES

ART. 32 Todas las personas ajenas a la institución y que realicen trabajos dentro de sus instalaciones se encuentran obligados a:

- a) Cumplir lo establecido en el presente Reglamento y otras normativas propias de CIFCO.
- b) Efectuar el análisis de riesgo del área de trabajo antes de iniciar sus labores, implementar las medidas de mitigación correspondientes y difundir a sus trabajadores el resultado del análisis y a otras personas que estuvieran en riesgo. Cuando aparezcan nuevos riesgos o se modifiquen los existentes se volverá a efectuar el análisis y se aplicarán las nuevas medidas de mitigación correspondientes, siempre informando a los trabajadores los resultados del mismo.
- c) Presentar el respectivo comprobante del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de manera que pueda trasladarse a un centro asistencial del ISSS en caso de emergencia. Esta medida podrá ser reemplazada por otros comprobantes de seguros hospitalarios privados o cualquier otra medida que CIFCO determine en cada uno de los casos.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- d) Presentar el listado de su personal (Cuando menos 24 horas de anticipación) debiendo incluir su documento de identidad y especialidad u oficio y grupo.
- e) Proveer a sus trabajadores de los implementos, equipos de protección individual ropa de trabajo de acuerdo a los estándares de CIFCO, los mismos que se mencionan en los anexos del presente reglamento, siendo de su responsabilidad el uso que hagan sus trabajadores de dichos implementos.
- f) Adoptar las medidas necesarias para que sus trabajadores reciban la información y las instrucciones adecuadas, con relación a los riesgos existentes en las diferentes actividades, así como las medidas de protección y prevención correspondientes.
- g) Asegurar el cumplimiento por parte de sus empleados de todas las obligaciones detalladas en el presente Reglamento.

ART. 33 Los contratistas que desarrollen actividades que generen volúmenes apreciables de residuos domésticos, industriales y de construcción (desmontajes) deberán presentar un Plan de Manejo de Residuos, siendo responsables de su disposición final sin alterar el medio ambiente y naturaleza del entorno de las instalaciones de la institución o en donde se desarrolle el evento.

ART. 34 Los contratistas, organizadores y/o expositores que realicen trabajos de alto riesgo están obligados a utilizar equipo de protección (EPI) proporcionado por sus patronos o adquiridos por ellos mismos y éstos deben ser acordes a la actividad a desarrollar, mantener un adecuado estado de conservación y estar bajo norma.

ART. 35 Los Contratistas están en la obligación de revisar y difundir las cláusulas del presente Reglamento y otras normativas propias de CIFCO a todos sus trabajadores.

CAPITULO VI - NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

➤ PRECAUCIONES GENERALES

ART. 36 Es responsabilidad del trabajador, contratista, expositores y organizadores

- a) La conservación y el cuidado de su presentación personal.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- b)** orden y la limpieza de sus equipos y de las áreas de trabajo, cuando realiza procesos que generen residuos.
- c)** Conocer los riesgos y poner en práctica las precauciones de seguridad inherentes a su actividad
- d)** Conocer los procedimientos de mantenimiento de los equipos de protección individual, máquinas u otros equipos utilizados en las labores que desarrolle.
- e)** Utilizar adecuadamente los Equipos de Protección Individual (EPI) conforme lo establecido en los procedimientos de CIFCO y las normativas planteadas en las normas de participación para eventos feriales u otros documentos relacionados.
- f)** Acatar las órdenes y mandatos del personal de seguridad industrial o de cualquier persona encargada de velar por la integridad física del personal de la institución.

ART. 37 Los Delegados de prevención, los vocales del Comité y el personal designado para la seguridad industrial y salud ocupacional realizarán inspecciones de condiciones y acciones inseguras y registrarán los sucesos para consolidar y recomendar las acciones correctivas pertinentes tanto para el contratista, organizadores y expositores como para personal interno de la institución.

➤ **DE LAS INSTALACIONES ACTUALES**

ART. 38 Se contará con edificaciones con sistemas de ventilación, iluminación natural, artificial y con otros medios que ayuden a mantener los factores higiénicos adecuados dentro de la institución.

ART. 39 Se dispondrá de señalización para salidas de emergencia, medios técnicos de detección fuegos y protección contra incendios, iluminación de emergencia y otros dispositivos y medios que permitan la evacuación inmediata en casos de emergencia

ART. 40 Se contará con equipos sanitarios adecuados en número y ubicación, para el servicio de los trabajadores teniendo éstos bajo su responsabilidad la buena conservación de los mismos.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

ART. 41 Se dispondrá de vías de circulación, puertas, escaleras, servicios sanitarios y puestos de trabajo, acondicionados para personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Normativa Técnica de Accesibilidad, Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones y conforme a la Ley de Equiparación de oportunidades

DEL INGRESO A LAS INSTALACIONES

ART. 42 Todo trabajador subcontratista, visitante, expositores, organizadores u otros, deberán identificarse con el personal de vigilancia antes de ingresar a las instalaciones de CIFCO o en el recinto en donde se realice el evento y exponer el motivo de la visita.

ART. 43 El ingreso de personal contratista para la realización de trabajos de reparación o mantenimiento deberán contar con la autorización del Jefe del área usuaria del servicio, acompañado de la documentación solicitada para este caso, la misma que será entregada al personal encargado de Seguridad Industrial, quien verificará el cumplimiento de todos los puntos necesarios para la prevención de riesgos y protección de la integridad física y salud.

ART. 44 El personal contratista, organizadores y/o expositores deberá recibir una inducción sobre las señalizaciones, rutas de evacuación, salidas de emergencia y los medios técnicos de protección con los que cuenta la institución; así como su función a realizar en base al Plan de Emergencias de CIFCO.

➤ **SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO**

ART. 45 Se considerará accidente de trabajo al *“suceso repentino que sobreviene por causa naturales o con ocasión del trabajo y que produce lesiones personales, perturbaciones funcionales, invalidez o la muerte; de igual forma puede producir daños materiales, derroches y/o impacto al medio ambiente”*. Los accidentes de trabajo podrán ser consecuencia de acciones inseguras, las cuales según lo establecido en el Art. 7 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo se refiere a *“El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de*



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad”.

ART. 46 Cuando un trabajador de CIFCO sufra un accidente, deberá proceder de la siguiente manera:

- Si un trabajador se accidenta, se dará aviso a los representantes de la Brigada de Primeros Auxilios más próximos, los cuales se encargarán de realizar la evaluación de la víctima y brindarán primeros auxilios si lo amerita. Verificar si el lugar donde la víctima se encuentra no representa problemas o riesgos para la víctima y/o brigadistas, si se determinan riesgos posibles se deberá mover a la víctima de ser posible y siguiendo los procedimientos para el traslado de personas accidentadas.
- El brigadista después de realizar la evaluación de la víctima solicitará al personal responsable del área donde se encuentra el accidentado que llame a los servicios de asistencia más cercanos si las condiciones de la persona accidentada así lo ameritan.
- Si por el tipo de lesión la víctima puede ser movida y necesita atención médica, se trasladará a la persona sentada o semi-sentada hasta el centro de atención más cercana; si el traslado se realiza en la ambulancia, el delegado de prevención o a quien se designe, acompañará al paciente en la ambulancia al centro de salud más cercano para asegurar su atención inmediata.
- El brigadista continuará brindando los primeros auxilios hasta que los paramédicos de los cuerpos de socorro lleguen a la institución.
- El brigadista brindará apoyo a los paramédicos si así lo solicitan.
- El delegado de prevención realizará la investigación del accidente y brindará un informe a la gerencia y al Comité de Seguridad sobre el suceso, quienes serán los responsables de tomar las medidas correctivas y preventivas para minimizar las probabilidades de futuros accidentes de igual forma llenará el formato establecido en este caso para el reporte del accidente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social según corresponda.
- El trabajador accidentado que fue enviado a la Clínica u Hospital con descanso



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

autorizado, reingresará presentando su alta médica respectiva, recibirá una charla de seguridad de parte de los delegados de prevención sobre las causas y recomendaciones implementadas después del accidente.

➤ PROHIBICIONES

ART. 47 Está terminantemente prohibido:

- a) El uso de aire a presión para limpiarse la ropa de trabajo y/o vestido, ya que puede lesionar la vista u otras partes del cuerpo, cuando los contratistas, subcontratistas, organizadores y expositores utilicen este tipo de equipos.
- b) Fumar o encender fuego en lugares prohibidos o con presencia de altos niveles de material combustible.
- c) Ingresar sin autorización a lugares de trabajo señalados como **“Solo personal autorizado”**.
- d) Jugar, y/o agredirse (Verbal y/o Físicamente) entre trabajadores, contratistas, expositores, organizadores y/o visitantes.
- e) Soldar o calentar envases vacíos que hayan contenido algún tipo de aceite, solventes, combustible o gases que pueda producir explosión o incendio.
- f) Comer o preparar alimentos en el área de trabajo sin autorización.
- g) Destruir avisos, carteles, afiches, señalizaciones, instrucciones y reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional.
- h) Apropiarse o donar equipos de protección personal, materiales, bienes, equipos y herramientas de propiedad de CIFCO.
- i) Trabajar sin los equipos de protección individual (EPI) durante la ejecución de sus labores dentro de las instalaciones de la institución.
- j) Operar, alterar, trasladar, reparar, modificar o desactivar cualquier máquina, herramienta, equipo o sistema sin autorización.
- k) Viajar en vehículos o máquinas no diseñadas y habilitadas para el transporte de personal o viajar en vehículos con exceso de pasajeros.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- l) Dañar, obstaculizar o modificar las condiciones de cualquier equipo de atención a emergencias (extintores, detectores, lámparas de emergencia, BIE, etc.).
- m) Ingresar en estado etílico o bajo efecto de drogas o estupefacientes a las instalaciones y el consumo de las mismas dentro de las instalaciones de CIFCO.
- n) El ingreso de armas de fuego, corto punzantes, etc.

CAPITULO VII - MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

➤ EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

ART. 48 La institución proporciona y garantiza el uso de los equipos de protección individual (EPI) (los contratistas, organizadores y expositores deberán proveer los EPI a su personal) de acuerdo a las condiciones de trabajo, con el fin de proteger a los trabajadores contra lesiones y/o enfermedades ocupacionales.

➤ EQUIPO CONTRA INCENDIO

Art. 49 Los equipos del sistema contra incendio deberán estar operativos, en perfecto estado de conservación, para lo cual periódicamente se realizará la inspección respectiva y el mantenimiento de los mismos.

➤ PROTECCION EN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ART. 50 Establecer el uso adecuado y seguro de equipos y herramientas que garanticen la salud y seguridad de los trabajadores, en las actividades de operación y mantenimiento; verificando el buen estado de conservación de los mismos.

➤ USO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ART. 51 Los vehículos de la institución serán utilizados teniendo en cuenta las siguientes normas:

- Los vehículos serán adecuadamente mantenidos y chequeados periódicamente especialmente en sus sistemas principales: Frenos, suspensión, motor, luces, llantas, entre otras condiciones que aporten seguridad a los empleados.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- El uso del cinturón de seguridad en los vehículos de la institución es obligatorio.
- Todo vehículo deberá contar con extintor de incendios, triangulo o cono de seguridad y otros elementos de acuerdo a lo normado por la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, al Reglamento General de Transito y Seguridad Vial y a otras normativas internas de CIFCO aplicables.
- No se permitirá el transporte de pasajeros que excedan la capacidad del vehículo.
- Asegurar que los conductores cuenten con las licencias u otras certificaciones apropiadas y que han completado los requisitos de capacitación y entrenamiento específico del vehículo antes de operar un vehículo de la compañía.

CAPITULO VIII - SALUD E HIGIENE INDUSTRIAL

Son obligaciones de CIFCO:

ART. 52 Tomar los exámenes médicos ocupacionales de los trabajadores, programando anualmente, dichos exámenes, los cuales serán de carácter obligatorio para todos los trabajadores de la institución, siendo la ésta quien programe periodos de toma de exámenes, sin embargo, será responsabilidad de cada trabajador la realización de los trámites en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social u otra entidad certificada.

Nota: en caso de exámenes especiales o aquellos que no cubra el seguro social, CIFCO cubrirá los gastos, según lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

ART. 53 Contar con servicios sanitarios higiénicos necesarios para todo su personal asegurando el mantenimiento del orden y limpieza del ambiente, a fin de salvaguardar la salud y seguridad de sus trabajadores.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

CAPITULO IX - PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ART. 54 Es responsabilidad de CIFCO contar con un Plan de Respuesta ante Emergencias el cual incluye procedimientos para responder en casos de incendios, sismos, accidentes y otras emergencias propias de la institución.

ART. 55 Todos los trabajadores deberán ser entrenados aplicando los procedimientos establecidos en los Planes de Respuesta ante Emergencias que CIFCO ha elaborado para los diferentes casos o eventos que puedan presentarse.

ART. 56 El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el responsable de organizar y programar los simulacros y entrenamientos para los casos de emergencias y coordinar la actualización de los Planes de Emergencias de forma periódica.

ART. 57 CIFCO deberá de contar con Brigadas de Emergencia las cuales responderán de manera específica según el Plan de Respuesta ante emergencias.

ART. 58 El Delegado de Prevención o Brigadistas de primeros auxilios asignados tendrán a su cargo la implementación de botiquines de emergencia en lugares de operación de cada una de las áreas de las distintas plantas. Dichos botiquines de emergencias contarán con los recursos necesarios para aplicar los primeros auxilios en accidentes leves u otros incidentes derivados de cualquiera de las distintas emergencias.

ART. 59 Se cuenta con facilidades para la evacuación de enfermos o heridos, teniendo el equipo técnico necesario y el personal con el entrenamiento adecuado para dicha labor; de igual forma se cuenta con los medios adecuados para la evacuación completa del personal en caso de emergencias hacia la zona segura asignada.

ART. 60 Los pasillos y rutas de evacuación deberán estar libres de obstáculos para permitir la libre circulación en caso de evacuación.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

ART. 61 Las escaleras que sean medios de salida y puertas para el mismo fin serán claramente señalizadas y estarán libres de obstrucciones.

CAPITULO X - SEGURIDAD EN OFICINAS Y ATENCION AL PÚBLICO

ART. 62 Se velará por el cumplimiento de las condiciones de seguridad en oficinas, previniendo conatos de incendio por sobre carga de tomacorrientes, u otras condiciones inseguras, de igual forma se velará por el mantenimiento de las condiciones ergonómicas e higiénicas adecuadas para todo el personal que labora en oficinas.

POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

ART. 63 En caso de incumplimiento del presente Reglamento Interno de Seguridad y/o de los procedimientos del Sistema de Prevención de riesgos en lugares de trabajo; CIFCO aplicará las acciones correctivas y los procedimientos, señalados en la Política interna de la institución y siguiendo los lineamientos del Código de Trabajo de El Salvador.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

ANEXOS

SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

1) Ingresos a Espacios Confinados

Riesgos: Asfixia debido al ingreso a una atmósfera deficiente en oxígeno. Incendio y/o explosión ocurridos debido a la presencia de atmósferas inflamables. Exposición a atmósferas tóxicas. Resbalones y las consecuentes lesiones debido a superficies resbaladizas o húmedas.

Requerimientos:

- Asistir a capacitación sobre los peligros en espacios confinados.
- Para ingresar es obligatorio Permiso en Espacios Confinados.
- Identificar a todos los que participan en el ingreso: Supervisor, Vigía, Entrantes y Equipo de Rescate.
- Antes del ingreso, realizar un monitoreo del aire para confirmar las condiciones existentes (Oxígeno entre 19,5 y 23%)
- Utilizar el EPP (Equipo de Protección Personal) adecuado.
- Mantenerse en contacto con el Vigía.
- Abandonar el espacio confinado si se determina que las condiciones ambientales pueden llegar a causar un accidente.

De darse un accidente y ser necesario el rescate de una persona que haya

- quedado en el interior del espacio confinado, el rescate se realizará desde afuera y únicamente podrá ingresar al espacio confinado el personal que cuente con conocimientos de rescate y que posea equipo especializado para rescate en espacios confinados.

2) Cilindros de Gas Comprimido

Riesgos: Caída de los cilindros no asegurados, causando lesiones y daños serios debido al impacto directo. Falla mecánica del cilindro, válvula o regulador del mismo,



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

que resulte en un vaciado rápido del contenido hacia la atmósfera, lo que podría llevar a una posible explosión, incendio, reacción descontrolada o efecto que haga que los recipientes exploten, o exposición a gases inflamables peligrosos.

Requerimientos:

- Asistir a capacitación sobre los peligros y el manejo adecuado de los cilindros de gas comprimido (Trabajos seguro en caliente u otras).
- Manejar los cilindros a manera de evitar lesiones personales y daños a los cilindros mismos.
- Nunca alterar válvulas, reguladores o dispositivos de prevención de reflujos.
- Almacenar los cilindros en forma segura y en áreas aprobadas, siempre manteniendo los cilindros en posición vertical y en lugares bien ventilados.
- No fumar ni permitir fuentes de ignición en las cercanías de cilindros de gases inflamables.
- Utilizar el EPP adecuado.
- Poner inmediatamente fuera de uso cualquier cilindro, válvula, regulador o tapa defectuosa. Colocarles una etiqueta que indique que están fuera de servicio.

3) Inflamables y Combustibles – Manejo y Almacenamiento

Riesgos: Incendio, explosión, exposición a vapores o humos tóxicos, daños a los equipos.

Requerimientos:

- Asistir a capacitación sobre los métodos correctos para respuesta y control de incendios o derrames.
- Prohibir a priori que se fume, se haga fuego abierto, se produzcan chispas, u otras fuentes de ignición en un área de almacenamiento o transferencia de líquidos inflamables o combustibles.
- No utilizar líquidos combustibles inflamables (gasolina, Diesel, Kerosén, etc.) para limpieza.
- Almacenar líquidos inflamables y combustibles únicamente en áreas, armarios, o



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

contenedores señalados o etiquetados para esta clase de productos y siguiendo las precauciones de almacenaje necesarias para evitar un incendio y/o explosión por contacto con chispas, llamas abiertas o por altas temperaturas.

- Si cae algún líquido inflamable sobre el trabajador, deberá quitarse la ropa con líquido inflamable o empaparse de agua tan pronto como sea posible.
- Rotular adecuadamente todos los tanques y otros contenedores de líquidos o gases inflamables o combustibles.

4) Comunicación de Riesgos e Identificación de Productos Químicos

Riesgos: Quemaduras térmicas y/o químicas por exposición potencial a productos químicos peligrosos. Intoxicaciones y/o dermatitis por contacto u otras complicaciones por selección inapropiada de los equipos de protección personal y/o acciones inapropiadas tomadas para responder a la exposición de un empleado a un producto químico peligroso.

Requerimientos:

- Asistir a capacitación sobre la Comunicación de Riesgos y Manipulación de Productos Químicos
- Tener a disposición de todos los empleados las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS) para todos los materiales de cada área de trabajo, la cual debe encontrarse en los lugares donde se encuentren los químicos y debe ser conocida por las personas que manipulen los químicos.
- Saber dónde encontrar y cómo utilizar la información que proporciona una MSDS, especialmente las medidas de protección y primeros auxilios.
- Seguir todas las precauciones indicadas en una MSDS.
- Rotular con exactitud todos los contenedores de productos químicos secundarios.
- Saber cómo leer los carteles y rótulos.
- Tener conocimientos sobre el rombo de la NFPA y otros elementos que brinden información necesaria para la identificación de riesgos de cada producto.
- No usar joyas o vestimentas que pudieran enredarse con la maquinaria, herramienta o equipo y causar atrapamientos u otras lesiones.



5) Seguridad de Equipos y Herramientas

Riesgos: Muerte, Lesiones personales, incluyendo la pérdida de los ojos, los dedos, manos u otro tipo de lesiones.

Requerimientos:

Antes de usar cualquier herramienta, recibir capacitación sobre el EPP adecuado, el uso de guardas de máquinas, los procedimientos para la operación segura de

- cada máquina (incluyendo los procedimientos de paradas de emergencia) y sobre situaciones que podrían causar accidentes y la forma de evitarlas o responder a ellas.
- Las herramientas deben ser utilizadas únicamente por el personal capacitado.
- Según sea apropiado, cumplir con los procedimientos de Bloqueo y Señalización, y de permisos de trabajo.
- Almacenar todas las herramientas en orden para evitar que sufran daños o pierdan calidad.
- Retirar inmediatamente del servicio cualquier herramienta o equipo defectuoso.
- Utilizar el EPP apropiado, dependiendo de los riesgos propios que generan cada una de las herramientas y/o equipos.
- Conectar las herramientas a tierra siempre que exista la posibilidad de cargas estáticas.
- Utilizar las herramientas solo para el fin para el que han sido diseñadas.
- Inspeccionar las herramientas antes y después de cada uso, y limpiarlas según sea necesario.
- No desviar ni desconectar mecanismos de seguridad (guardas y otros elementos).
- Al trabajar en superficies inclinadas, elevadas o sobre rejillas, amarrar las herramientas para evitar que caigan a niveles inferiores.
- Asegurar adecuadamente cualquier pieza sobre la que se esté trabajando a manera de tener ambas manos libres para controlar la herramienta.
- Únicamente personal calificado puede afilar, ajustar o reparar herramientas.
- No utilizar herramientas modificadas sin la aprobación del supervisor o jefe área,



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

delegados de prevención u otro representante del área de seguridad industrial.

6) Equipo de Protección Individual

Riesgos: Exposición a Productos químicos tóxicos, ruido, contacto con superficies frías o calientes, aplastamiento, proyectiles (objetos que caen/ vuelan), exposición a luces UV o IR, daños oculares, intoxicaciones, quemaduras químicas o térmicas.

Requerimientos:

- Estar capacitado sobre la selección y uso adecuado del EPP.
- Utilizar el EPP apropiado como indiquen las señales de seguridad, la tarea asignada, el Supervisor para el trabajo que se está realizando o el Delegado de Prevención asignado.
- Cuidar, limpiar y dar mantenimiento apropiado al EPP que se le haya asignado.
- Inspeccionar el EPP antes de cada uso.
- Informa al encargado de brindar equipo de protección si el EPP que se le ha asignado requiere reparación o reemplazo.
- Proporcionar a los visitantes el EPP que se requiera.

7) Protección Contra Caídas

Riesgos: Lesiones por caídas o resbalones, caída de herramienta y equipos que resulten en daños a los empleados o equipos.

Requerimientos:

- Asistir a capacitación sobre los riesgos del trabajo en altura, las prácticas de trabajo seguras y el uso de los sistemas de protección contra caídas.
- Utilizar los sistemas de protección contra caídas siempre que se trabaje a 1.8 m, o más.
- Cuando se trabaje a alturas por encima de los 4.6 m incorporar un amortiguador a la protección contra caídas.
- Inspeccionar el equipo de protección contra caídas antes de cada uso.
- Poner inmediatamente fuera de uso cualquier equipo defectuoso o dañando.
- Secar por completo los equipos de protección contra caídas antes de almacenarlos.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Asegurarse que los anclajes puedan soportar 5,000 lb. (2268 kg o 22.25 KN) por persona.
- Utilizar únicamente escaleras y andamios adecuados, no escaleras de madera ni andamios hechizos.
- Revisar las escaleras y andamios antes de utilizarlos, de manera que se asegure su óptimo estado de conservación, previniendo riesgos a los trabajadores que los utilicen.

8) Protección Auditiva

Riesgos: Pérdida o disminución de la capacidad auditiva, distracción por ruido, cambios en la presión sanguínea, no escuchar señales o llamadas sonoras de alerta.

Requerimientos:

- Asistir a capacitación sobre los efectos del ruido en la audición, y la selección y uso adecuado de protección auditiva.
- Utilizar la protección auditiva en aquellas áreas donde se ha estipulado que existen altos niveles de ruido y cuando se está en otras áreas realizando tareas que producen mucho ruido.
- Someterse a pruebas audio métricas cuando la institución así lo requiera.
- Cooperar con las personas que realizan las mediciones de niveles de ruido.

9) Protección Respiratoria

Riesgos: Muerte, sobre exposición a materiales tóxicos, daños a órganos (pulmones y otros órganos internos importantes), lesiones respiratorias.

Requerimientos:

- Evaluar las necesidades de uso de equipos dependiendo el ambiente de trabajo, las operaciones a realizar y las condiciones ambientales del área donde realizará la tarea.
- Antes de iniciar un trabajo en espacios confinados será necesario realizar las mediciones de aire correspondientes, de manera que se compruebe que exista oxígeno en las cantidades adecuadas (19,5 y 23%); si las cantidades



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

no se encuentran entre el rango adecuado se deberá prohibir el uso de mascarillas de cartucho dentro del espacio confinado y se deberá evacuar inmediatamente.

- No hacer uso de ningún respirador ni realizar ningún trabajo que requiera protección respiratoria sin haber pasado por una evaluación médica y sin haber recibido la capacitación apropiada.
- Cada trabajador que utilice respiradores debe conocer la talla que le corresponde y los filtros apropiados al ambiente donde va a trabajar y realizar las pruebas de ajuste correspondiente (En caso de utilizar respiradores de cartucho).
- Inspeccionar el equipo de protección respiratoria antes de utilizarlo, limpiarlo después de la realización del trabajo, y poner inmediatamente fuera de uso todo equipo dañado.
- Probar la calidad del aire contenido en los cilindros de aire comprimido cuando sea necesario el uso de un equipo de respiración autónoma.
- Reportar inmediatamente al Delegado de Prevención o al Representante de Seguridad cualquier problema encontrado en el uso de protección respiratoria.
- Participar en un programa de evaluación médica para determinar si se está médicamente calificado para utilizar el equipo de protección respiratoria y someterse a pruebas espirométricas cuando la institución lo requiera.

10) Seguridad Eléctrica

Riesgos: Electrocuación, quemaduras, incendio.

Requerimientos:

Requisitos del personal electricista

- Todo trabajo eléctrico deberá contar con la respectiva Orden de Trabajo (OT), permisos, uso del procedimiento de Bloqueo y Etiquetado según sea el caso.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Recibir capacitación sobre seguridad eléctrica básica.
- Todo electricista deberá usar para sus labores ropa no conductora (se recomienda de algodón).
- Utilizar el EPP apropiado con propiedades dieléctricas.
- Tratar todos los circuitos eléctricos como energizados, tomando las precauciones necesarias.
- Obedecer todas las señales de peligro y alerta.
- No inhabilitar los mecanismos de seguridad de los interruptores eléctricos.
- Seguir los procedimientos de Bloqueo y Señalización en los casos que aplique.
- Todos trabajos de electricidad deberán intervenir mínimo dos personas.
- No usar joyería cuando se trabaja con sistemas eléctricos.
- Los fusibles y ruptores de circuito no deben exceder la potencia indicada del circuito.

Requisitos del personal no electricista

- El personal no electricista tanto de la institución como contratistas o sub-contratistas, organizadores y/o expositores **NO DEBE** efectuar trabajos eléctricos en cualquier nivel de tensión.
- En el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones de CIFCO, el personal no electricista como pintores, albañiles, personal de limpieza, y otros deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Tener la orden o permiso escrito para trabajar, en la que se delimite el área de labores y las precauciones a tomar en cuenta.
 - b) Utilizar sus implementos de seguridad personal y los adecuados al área donde realizan sus labores.
 - c) Tener sus equipos de trabajo en perfecto estado.
 - d) Ser supervisados permanentemente por un trabajador autorizado con conocimiento de los riesgos en las instalaciones del centro de transformación.
 - e) Conocer los teléfonos de emergencias, frecuencias de radio o los mecanismos de solicitud de auxilio en caso de emergencias



11) Planes de Emergencias

Riesgos: Muertes, lesiones, incendios, explosión, desastre natural u otros riesgos propios derivados de otras emergencias.

Requerimientos:

- Asistir a capacitaciones (inicial y anualmente) sobre el Plan de Emergencia.
- Leer el Plan de Emergencias de CIFCO y conocer los procedimientos en cada una
- de las emergencias posibles de las cuales se puede ser víctima dentro de la institución.
 - Reconocer las alarmas de emergencia.
 - Conocer:
 - ✓ A los miembros de cada una de las Brigadas de Emergencia.
 - ✓ Las acciones que se espera que cada cual tome durante una emergencia.
 - ✓ Las rutas de evacuación establecidas.
 - ✓ La ubicación de equipos técnico de protección (Extintores, Botiquines, etc.).
 - ✓ Cómo llevar a cabo un cese de operaciones ordenado, de ser necesario, cómo evacuar la instalación.

12) Ergonomía

Riesgos: Afecciones Músculos-esqueléticas relacionadas con el Trabajo, lesiones por esfuerzos repetitivos o sobre esfuerzos, síndrome de túnel carpiano, dedo blanco, tendinitis, daños oculares por sobre esfuerzos de la vista, entre otras.

Requerimientos:

- Asistir a capacitaciones generales sobre ergonomía y prácticas de trabajo ergonómicamente adecuadas.
- Reconocer y reportar todo factor de riesgo en el trabajo relacionado a condiciones ergonómicas.
- Utilizar ciclos de trabajo y descanso apropiados.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Utilizar una buena postura para toda tarea.
- Mantener la muñeca en una posición neutral al usar repetidamente una herramienta.
- Reducir las acciones de levantar / bajar cargas al mínimo necesario al cumplir una tarea.
- Colocar los monitores y escritorios en posición tal que las cantidades de luz sean las adecuadas.

13) Orden, Limpieza y Seguridad en Oficinas

Riesgos: Obstrucciones en evacuación por emergencia, potencial de incendios, tropezones, caídas, accidentes en el manejo de materiales.

Requerimientos:

- Asistir a capacitación sobre buenas prácticas de seguridad y limpieza de oficinas, 5's Kaizen, etc.
- Mantener su área de trabajo limpia y ordenada.
- Mantener las salidas de emergencia, pasadizos, pasillos y gradas libres de toda obstrucción.
- Minimizar el uso de cables de extensión.
- Mantener cerrados las gavetas de escritorios y archivadores cuando no estén en uso.
- Almacenar materiales de forma segura y ordenada.
- Usar escaleras y escalerillas de mano. No subirse a otros objetos para alcanzar cosas.
- Asegurar servicios adecuados y oportunos para el retiro de desechos.

14) Manejo de Materiales y Seguridad de la Espalda

Riesgos: Fractura de huesos, laceraciones, lesiones musculares, daños a equipos y abastecimientos, daños lumbares, lesiones en columna y piernas por sobre esfuerzos.

Requerimientos:



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Asistir a capacitación sobre técnicas adecuadas para levantamiento de cargas manuales, métodos seguros para manejar materiales y limitaciones de las ayudas mecánicas para levantar pesos.
- Usar métodos seguros para el manejo de materiales, así como técnicas para levantamiento de cargas sin riesgos de lesiones en la columna.
- Siempre que sea apropiado, usar guantes para proteger las manos.
- Almacenar los materiales de forma segura, limitando la altura de apilamiento manual de materia prima y producto terminado.
- Usar las herramientas, equipos y EPP adecuados para un manejo seguro de los materiales.
- Reconocer las cargas que requieren dos personas y buscar ayuda (25 Kg máximo para hombres, 15 Kg para mujeres y adolescentes).
- Siempre que sea posible, usar equipos mecánicos para levantar las cargas.
- Usar una rampa o patín al transportar un objeto pesado o voluminoso; no intentar subir o bajar escaleras.
- Inspeccionar el equipo utilizado para levantar o transportar cargas antes de cada uso.

15) Andamios y Escaleras Portátiles

Riesgos: Caídas a distinto nivel pudiendo causar muerte o lesiones; de igual forma lesiones por objetos que caen, entre otros.

Requerimientos:

- Los empleados y contratistas deben estar capacitados en Trabajo Seguro en Altura. Recordando que solo la persona competente (debidamente capacitada y entrenada) en andamios podrá armarlos, desarmarlos e inspeccionarles antes y durante el uso por los empleados.
- El usuario deberá inspeccionar las escaleras antes de cada uso. Etiquetar como defectuosa y sacar del servicio a una escalera si:
 - ✓ Le falta zapatas antideslizantes.
 - ✓ Tiene sogas desgastadas o cortadas.
 - ✓ Tienen rajaduras en los lados o en los peldaños.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- ✓ Le faltan remaches u otros seguros.
- ✓ Tiene escalones flojos.
- ✓ Hay cualquier otra condición que podría causar un problema de seguridad.
- Utilizar la escalera que la tarea requiera de manera segura.
- Colocar la escalera en lugar seguro; no en el umbral de puertas, ni cerca de conductores eléctricos, ni sobre una superficie desnivelada, etc.
- Amarrar escaleras a un lugar fijo antes de subir a ella.
- Subir o bajar dando de frente a la escalera.
- Utilizar una bolsa de herramientas o una soga con balde para acarrear las herramientas.
- Nunca estirarse demasiado desde una escalera.
- Almacenar las escaleras a manera de evitarles daños o combaduras.

Escalera de Tijera

- Desplegar totalmente las tijeras antes de utilizarlas.
- Nunca utilizar la repisa superior de la escalera como último peldaño.
- No dejar herramientas o materiales en la repisa superior.
- No utilizar este tipo de escaleras si tienen dañadas las tijeras.
- Verificar que poseen zapatas antideslizantes.

Escaleras rectas y escaleras de extensión

- Recostar las escaleras rectas contra la estructura a la que se va a subir de forma que la distancia desde las patas de la escalera a la base de la estructura sea igual a por lo menos un cuarto ($1/4$) de la longitud de la escalera hasta su punto de contacto superior.
- Extender las escaleras rectas por lo menos 3 pies (1m) por encima del punto superior de contacto con la estructura a la que se está subiendo.
- Nunca usar los dos peldaños superiores como escalones.
- Si son largas o pesadas, deben ser dos las personas que las levanten y las aseguren.
- No extender las escaleras más de 4 pies (1.25 m) por encima del amarre superior.
- Si debe hacerse, usar una barrera o bandera para evitar que las personas continúen subiendo más allá de un punto seguro.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- En las escaleras de extensión deberá haber un traslape de por lo menos 3 pies (1 m) de la sección deslizante sobre la sección que sirve de base.

Escaleras fijas

- Enjaular las escaleras fijas de más de 6 m de altura, a menos que se instalen y utilicen otros mecanismos de protección contra caídas.
- Instalar descansos a cada 9.25 m.
- Fijarlas con seguridad a una estructura que no se mueva.
- No se permiten correteos ni juegos en las escaleras.
- Mantener despejadas las escaleras para permitir el paso libre.
- Mantener todas las áreas de una escalera libres de salientes peligrosas tales como clavos o astillas.

Andamios

- Nunca usar un andamio que no haya sido inspeccionado o que presente daños aparentes.
- Nunca exceder la carga de trabajo de un andamio.
- No armar nada desde los pasamanos o riostras de los andamios.
- Cuando haya tráfico de trabajadores por debajo de los andamios, instalar una red de desechos, la cual puede ser una malla de alambre de ½" (1.25 cm) para atrapar los materiales que caigan de los andamios.
- Anclar adecuadamente los arneses de seguridad en aquellas plataformas de andamios que no estén equipadas con pasamanos estándar y cuyo piso no está completo.
- Anclar los arneses a un edificio o a alguna otra estructura fija, o a un andamio firmemente asegurado a una estructura fija.
- Disponer de líneas de vida o cuerdas de seguridad para cada persona trabajando en un andamio pueda anclarse.

Andamios rodantes

- Usarlos sólo en superficies lisas y niveladas.
- Los andamios rodantes deberán ser lo suficiente bajos como para poder pasar debajo de obstáculos elevados.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- No moverlos con personal sobre ellos.
- Antes de moverlos, retirar todas las herramientas y materiales de la plataforma.
- Aplicar la fuerza para moverlos cerca la base.
- La altura de los andamios rodantes no deberá exceder en más de 2 veces la
- dimensión más pequeña de la base.
- Asegurarse que haya mecanismos de seguridad positiva en todas las ruedas y rodillos, y bloquearlos cuando el andamio esté en uso.

16) Inspecciones de Seguridad

Riesgos: Muerte, lesión, enfermedad ocupacional, daños a la propiedad, incumplimiento con el programa de seguridad, exposición a agentes químicos, caídas al mismo y a distinto nivel.

Requerimientos:

- La persona que realice las inspecciones de seguridad deberá contar con capacitaciones en materia de seguridad industrial.
- Los informes de las inspecciones de seguridad de la instalación deberán incluir las acciones correctivas tomadas.
- Las inspecciones deberán incluir lo siguiente:
 - ✓ Inspecciones de equipo (extintores de incendios, equipos técnicos de soldadura, pulidoras, guardas, etc.)
 - ✓ Equipo de protección personal (estado, uso apropiado, almacenamiento, etc.)
 - ✓ Señales y etiquetas (legibilidad, ubicación, iluminación, etc.).
 - ✓ Inspección de instalaciones (pisos, escaleras, barandas, pasadizos, salidas, iluminación, tanques, estructuras de contención secundarias, etc.).
 - ✓ Prácticas de trabajo, observando los actos inseguros y corrigiéndolos inmediatamente.
 - ✓ Otras áreas identificadas por el Gerente de la Instalación, los Supervisores, el Comité de Seguridad, el Representante de Seguridad, y los empleados.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Los supervisores deberán:
 - ✓ Promover un ambiente de trabajo seguro mediante el ejemplo y cumplimiento de actividades sobre seguridad.
 - ✓ Estar a disposición de los empleados para discutir condiciones o procedimiento inseguros.
 - ✓ Ayudar a los empleados a corregir condiciones o acciones inseguras.
 - ✓ Realizar regularmente Inspecciones de seguridad de las instalaciones.
 - ✓ incluir a los miembros de Comité de Seguridad y a otros empleados
 - ✓ en las Inspecciones de Seguridad de la instalación.
- Los Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional participen de las inspecciones cuando se les solicite.

17) Señales de Seguridad

Riesgos: Muerte, lesiones en trabajadores a corto, mediano y largo plazo, daños a la propiedad.

Requerimientos:

- Comprender el significado de las señales de seguridad y obedecer cada una de ellas.
- Notificar a su Supervisor sobre señales de seguridad erróneas o mal colocadas.
- Las barreras deben tener señales que identifiquen el peligro.
- No permitir que nadie sin autorización ingrese a un área señalizada como **Peligrosa o de Acceso Restringido**.
- Los empleados pueden ingresar a áreas señalizadas como **De Precaución** únicamente después de haber leído las señales, estar conscientes del peligro potencial, y cumplir con todas las precauciones especiales que se requieran.
- Los trabajadores tendrán la obligación de reportar señales dañadas y los Delegados de Prevención tendrán la obligación de sustituir dichas señales por unas en buen estado.

18) Seguridad Vehicular



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Riesgos: Muertes, lesiones, daños a vehículos, daños a la propiedad.

Requerimientos:

- Los conductores de los vehículos de la compañía deben poseer licencia de conducir apropiada y tomar un curso de manejo defensivo.
- Los vehículos de la compañía deben ser inspeccionados, operados, asegurados y mantenidos en condición segura, debiendo cumplir tanto con los lineamientos de CIFCO con las regulaciones nacionales.
- Los conductores deben:
 - ✓ Utilizar los cinturones de seguridad siempre que conduzcan un vehículo.
 - ✓ Hacer una inspección del vehículo antes de usarlo.
 - ✓ Mantener una licencia de conducir válida para cada tipo de vehículo que se le asigne
 - ✓ Operar únicamente los vehículos para los que hayan sido capacitados y para los que posean licencia.
 - ✓ Obedecer las leyes, reglas y reglamento de tránsito nacional y de la institución.
 - ✓ Reportar todos los accidentes que involucren sus vehículos, sin importar dónde hayan sucedido, cuál sea la medida de los daños y de quienes sean las responsabilidades.
 - ✓ Reportar cualquier problema mecánico que afecte a los vehículos de la institución.
 - ✓ Estar consciente de las restricciones de peso y altura del vehículo
 - ✓ Estar alerta a los movimientos de otros vehículos y no operar ninguna unidad si se está mental, emocional, o físicamente limitado.
 - ✓ No usar teléfono portátil mientras el vehículo esté en movimiento, a menos que posea un equipo de manos libres
 - ✓ No operar un vehículo hasta que todas las ventanas hayan quedado libres de obstrucciones a la vista.
 - ✓ Antes de abrir una puerta, observar las condiciones del tráfico.
 - ✓ Siempre que sea posible, estacionar el vehículo en posición de salida
 - ✓ Retroceder lentamente, estar atento a los puntos ciegos y el espacio libre en ambos lados y, de ser posible, solicitar indicaciones.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- ✓ Fijar el freno de mano en todo vehículo estacionado.
- ✓ No estacionar vehículos, ni permanecer en ellos, debajo de una carga suspendida.
- ✓ No detenerse, estacionar, ni dejar abandonado un vehículo en o a un costado de la carretera ni en cualquier otro lugar donde pueda poner en peligro al vehículo, otros vehículos, equipo, o personas que usen o transiten por tal vía o área.
- ✓ No dejar solo ningún vehículo sin antes haber detenido el motor, retirado la llave, colocado el freno de mano, y haber embragado la caja de velocidades, retroceso o estacionamiento. Si se ha detenido en una colina o pendiente, girar firmemente los neumáticos.
- De estar involucrado en un accidente, seguir estos procedimientos:
 - ✓ Detener el vehículo inmediatamente, o tan pronto como sea seguro, y tan cerca al lugar del accidente como sea práctico.
 - ✓ Proporcionar o solicitar la ayuda que sea necesaria.
 - ✓ Intercambiar nombres, direcciones, e información sobre el seguro de los vehículos y tomar el nombre de cualquier testigo del accidente.
 - ✓ Reportar el accidente a la policía
 - ✓ Reportar a su Supervisor los daños o pérdidas tan pronto como sea posible
 - ✓ No aceptar responsabilidad o culpa, ni expresar opinión alguna, ni a la policía ni a los involucrados. Esperar a la compañía de seguros.
- Nunca reabastecer de combustible a un vehículo con el motor operando.
- Cumplir con las exigencias de la institución sobre la distancia o el tiempo que conductores pueden conducir sin una parada de descanso prolongada.
- Todos los vehículos deberán estar equipados con cinturones de seguridad, extintores de incendios, equipo de primeros auxilios, herramientas para reparaciones y equipo para señalizar peligros en carretera.
- Cuando se transporta personal:
 - ✓ Es obligatorio usar el cinturón de seguridad
 - ✓ No puede haber más de tres personas en el asiento delantero
 - ✓ No exceder la capacidad de diseño del vehículo.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- ✓ Nadie puede viajar en la parte exterior del vehículo
- ✓ No transportar pasajeros en la caja de un camión, a no ser que esté adaptada con asientos y cinturones de seguridad.
- ✓ No subir o bajar de un vehículo en marcha.
- Cuando se transporta materiales:
 - ✓ Asegurar una buena distribución y estabilidad de la carga del vehículo
 - ✓ Amarrar la carga para que no se mueva durante el tránsito del vehículo
 - ✓ Cubrir la carga siempre que exista el peligro de que tierra, piedras, desechos o materiales caigan o salgan despedidos.
 - ✓ Mantener la carga dentro de las dimensiones del vehículo o marcar la parte sobresaliente con una bandera roja.
 - ✓ No cargar los vehículos de forma que limite la visibilidad del conductor hacia delante o hacia los costados, o que interfiera con la operación segura del vehículo.
- Al transportar líquidos, asegurarse de desconectar todas las conexiones de carga y descarga antes de movilizar el vehículo.
- Al cargar o descargar líquidos o combustibles inflamables, no permitir que se fume dentro de un radio de 15.5 m de tales operaciones.
- Guardar copias de las listas de verificación y de los registros de mantenimiento e inspección del vehículo.

19) Superficies de Tránsito y de Trabajo

Riesgos: Muertes durante evacuaciones, resbalones, tropezones y lesiones por caídas.

Requerimientos:

- Mantener todos los pasadizos, pasillos, áreas de trabajo, salidas y rutas de evacuación especialmente identificadas limpias y libres de riesgos de tropiezos, obstrucciones y bien iluminadas.
- Los equipos contra incendios, alarmas de incendio y equipo de respuesta ante emergencias deben estar fácilmente accesibles.
- Colocar señales de alerta en las superficies de trabajo inusuales o de difícil



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

mantenimiento.

- Cubrir los agujeros de construcción en pisos para evitar que personal o equipo caiga a niveles inferiores.
- Observar y obedecer las señales y barricadas relacionadas con las condiciones de piso u otras superficies de trabajo.
- No exceder el límite de carga de cualquier superficie de trabajo elevada o temporal.
- Limpiar los derrames lo más pronto posible.
- Los pisos y superficies de trabajo que estén rutinariamente mojados deben pintarse con pintura antideslizante, cubrirse con pisos de hule rugosos, o se debe tener a mano materiales absorbentes para limpiar derrames. Cuando el piso esté mojado colocar carteles de **“Precaución – Piso Mojado”**. Usar calzado con suelas antideslizantes en estas áreas.
- En lugares de almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles debe mantenerse los pasillos con un espacio libre de obstrucciones de por lo menos 3 pies (1m) de ancho.

20) Corte y Soldadura

Riesgos: Muerte, explosiones, intoxicaciones, asfixias, incendios.

Requerimientos:

- No participar en operaciones de soldadura (de arco o con gases) o corte sin la capacitación adecuada sobre sus peligros.
- Solicitar Permiso para Trabajo en Caliente y otros permisos, según sea apropiado.
- Para toda operación de soldadura, corte y soldadura fuerte se requiere:
 - ✓ Un Permiso de Trabajo en Caliente exhibido en lugar visible.
 - ✓ Prueba de gases y una Vigilancia de Incendios de requerirlo.
 - ✓ Extintor portátil o manguera contra incendio conectado y con presión.
- Despejar el área de todo material combustible o inflamable, equipos, materiales de construcción y personas que no sean necesarias para soldadura.
- Si se está soldando un equipo, asegurarse que esté libre de materiales combustibles y que todas las líneas de conexión estén físicamente aisladas de la línea mediante taponamiento, uso de un carrete o insertando una bobina chata.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Todos los soldadores utilizarán ropa y EPP apropiados, compatibles con el trabajo a realizarse:
 - ✓ Mandil de cuero o carnaza
 - ✓ Polainas de cuero o carnaza
 - ✓ Mangas de cuero o carnaza
 - ✓ Guantes manga larga de cuero o carnaza
 - ✓ Botas con cubo
 - ✓ Lentes de protección, careta de soldar, goggles para corte con gases o careta de policarbonato claro según sea el caso.
 - ✓ Tapones auditivos (si aplica)
 - ✓ Casco de protección (dependiendo el área y los riesgos a los que el trabajador este expuesto)

21) Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Ocupacionales e Incidentes.

Riesgos: No poder prevenir la repetición de accidentes o lesiones.

Requerimientos:

- Notificar inmediatamente a su Supervisor cualquier Accidentes de trabajo, Enfermedades Ocupacionales e Incidentes.
- Asegurar el área y no tocar nada en el lugar del accidente excepto lo necesario para controlar peligros.
- Ayudar con los heridos y/o la situación causada por el accidente, en la medida que se requiera.
- Participar en la investigación del accidente y las lesiones.
- Cooperar con cualquier investigación interna y proporcionar toda la información que se solicite para apoyarla.
- Llamar a los servicios de emergencia si es solicitado o si las lesiones visibles del personal que ha sufrido el accidente dan la pauta de necesitar atención inmediata.



23) Orientación de Seguridad – Contratista / Organizadores / Expositores

Riesgos: Muerte, explosión, incendio, lesiones y otros.

Requerimientos:

- Antes de iniciar labores en CIFCO, los empleados permanentes, temporales y contratistas deberán asistir a una Capacitación de Orientación sobre Seguridad, la cual será impartida por el Delegado de Prevención.
- El propósito de dicha inducción será Comunicar métodos seguros de trabajo a todo contratista o empleado nuevo o transferido, así como las normas de seguridad propias de la institución, rutas de evacuación para las distintas áreas y otros temas orientados al resguardo de la integridad física de los trabajadores.
- La Orientación sobre Seguridad deberá incluir charlas sobre:
 - ✓ Las políticas de disciplina, salud y seguridad de la institución.
 - ✓ Información básica sobre la instalación y las zonas consideradas de riesgo.
 - ✓ Riesgos y Aspectos asociado a sus actividades.
 - ✓ Un repaso de las responsabilidades de salud y seguridad del empleado contratista, organizadores y/u organizadores.
 - ✓ La forma en que empleados y contratistas pueden expresar cualquier preocupación sobre seguridad.
 - ✓ Los requerimientos de uso de equipo de protección en las distintas áreas.
 - ✓ Las áreas restringidas o de **“solo personal autorizado”**
 - ✓ Los procesos sancionatorios por el incumplimiento de las normas relacionadas a seguridad y salud ocupacional dentro de CIFCO.
 - ✓ Las responsabilidades de cada uno de los trabajadores y contratistas.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

PLAN DE EMERGENCIAS

CENTRO DE INTERNACIONAL DE FERIAS Y
CONVENCIONES DE EL SALVADOR

UBICACIÓN: BOULEVAR ORDEN DE MALTA N°5, SANTA ELENA,
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD

FECHA : ABRIL DE 2021



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
CAPITULO I - ALCANCES DEL REGLAMENTO	4
CAPITULO II OBJETIVOS.....	5
CAPITULO III - COMPROMISO	5
POLITICA DE SEGURIDAD	6
CAPITULO IV - COMITÉ Y DELEGADOS DE PREVENCIÓN	7
CAPITULO V - DERECHOS Y OBLIGACIONES	9
➤ DE LA INSTITUCIÓN Y SUS REPRESENTANTES	9
➤ DE LOS TRABAJADORES	11
➤ DE LOS CONTRATISTAS, SUB-CONTRATISTAS, EXPOSITORES Y ORGANIZADORES	13
CAPITULO VI - NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD.....	14
➤ PRECAUCIONES GENERALES	14
➤ DE LAS INSTALACIONES ACTUALES	15
➤ SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO	16
➤ PROHIBICIONES	18
CAPITULO VII - MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	19
➤ EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	19
➤ EQUIPO CONTRA INCENDIO	19
➤ PROTECCION EN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	19
➤ USO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19
CAPITULO VIII - SALUD E HIGIENE INDUSTRIAL.....	20
CAPITULO IX - PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	21
CAPITULO X - SEGURIDAD EN OFICINAS Y ATENCION AL PÚBLICO	22
ANEXOs	23
SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD.....	23
9) Protección Respiratoria	28
10) Seguridad Eléctrica	29
1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	48
1.1. EMPLAZAMIENTO Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS	48
1.1.1. ACCESOS AL EDIFICIO	49
1.1.2. MEDIOS EXTERIORES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	50



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

1.2. SERVICIOS PÚBLICOS CERCANOS	50
1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCION	52
1.4. DETALLE DE LAS INSTALACIONES DEL CIFCO.....	53
1.5. MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN.....	55
2. PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIA	58
2.1. ANÁLISIS DE LAS EMERGENCIAS	58
2.2. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	58
2.2.1. CONATO DE EMERGENCIA.....	58
2.2.2. EMERGENCIA PARCIAL	59
2.2.3. EMERGENCIA GENERAL.....	60
3.1. CAUSAS POR LAS CUALES PODRÁ SER NECESARIO EVACUAR.....	61
3.2. CONSEJOS ÚTILES ANTE UN SINIESTRO.....	62
3.3. MOMENTOS DE LA EMERGENCIA	62
3.4. TIPOS DE EVACUACIÓN	63
3.4.1. EVACUACIÓN PARCIAL	63
3.4.2. EVACUACIÓN TOTAL O GENERAL	63
3.5. REGLAS GENERALES EN CASOS DE EVACUACIÓN.....	64
3.6. FORMAS DE EVACUACIÓN DE ACUERDO AL LUGAR.....	65
3.6.1. EN CASO DE FUEGO DENTRO DE UNA OFICINA O NIVEL DEL EDIFICIO	65
3.6.2. EN CASO DE FUEGO DENTRO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.....	65
3.6.3. EN EVACUACIÓN POR SISMO.....	66
3.6.4. EN CASO DE FUEGO.....	66
3.6.5. EN EVACUACIÓN POR SISMO.....	67
4.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	68
4.2. INTENSIDAD	69
4.3. MAGNITUD	69
4.4. RIESGOS ASOCIADOS	69
4.5. CONSIDERACIONES IMPORTANTES ANTES DE UN SISMO O TERREMOTO.....	70
4.6. CONSIDERACIONES IMPORTANTES DURANTE UN SISMO O TERREMOTO.....	71
4.6.1. SI SUCEDE MIENTRAS SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO	71
4.6.2. SI EL SISMO SUCEDE MIENTRAS ESTÁ EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO.....	72
4.7. CONSIDERACIONES IMPORTANTES DESPUÉS DE UN SISMO O TERREMOTO	72



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

4.8. ACCIONES ESPECÍFICAS EN CASOS DE SISMO O TERREMOTO	73
4.8.1. JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN.....	73
4.8.2. BRIGADISTA DE EVACUACIÓN	74
4.8.3. JEFE DE SEGURIDAD	75
5.1. OBJETIVOS.....	75
5.2. ALCANCES DEL PLAN	75
5.3. GENERALIDADES	76
5.4. CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS.....	77
5.5. CONSIDERACIONES IMPORTANTES ANTES DE UN INCENDIO	78
5.6. CONSIDERACIONES IMPORTANTES DURANTE UN INCENDIO	79
5.7. CONSIDERACIONES IMPORTANTES DESPUÉS DE UN INCENDIO	80
5.8. SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE MOVILIZADOS A TOMAR EN CUENTA EN CASO DE INCENDIO	81
5.9. RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE EVACUACIÓN POR INCENDIO.....	81
5.10. CÓMO USAR UN EXTINTOR	82
5.11. ACCIONES ESPECÍFICAS EN CASOS DE INCENDIO	83
5.11.1. JEFE DE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO.....	83
5.11.2. BRIGADISTA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	84
5.11.3. JEFE DE SEGURIDAD	84
6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y/O PERSONALES.....	86
6.1. OBJETIVOS	86
6.2. ALCANCES DEL PLAN	86
6.3. GENERALIDADES	86
6.4. PRIMEROS AUXILIOS	87
6.5. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	87
6.6. PERFIL DE MIEMBROS DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	88
6.7. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	88
6.8. PROCEDIMIENTO PARA LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.....	89
ANEXO.....	92
GUÍA PARA EL DESARROLLO DE SIMULACROS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	92



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

PLAN DE EMERGENCIAS

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, debido a las condiciones actuales de la pandemia por COVID-19 se hizo necesario que el Recinto CIFCO fuera entregado para que se convirtiera en un Hospital.

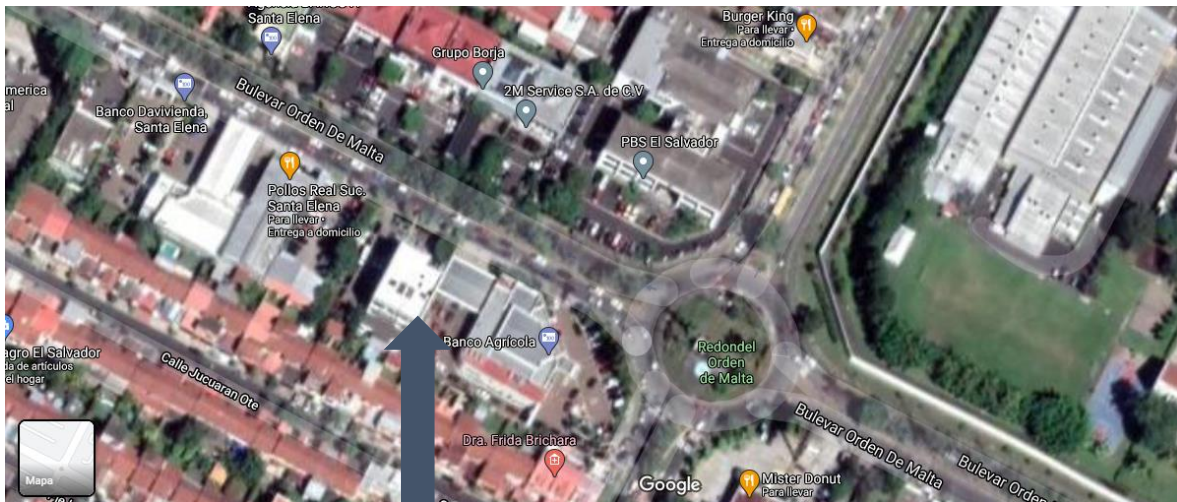
Ante esta circunstancia hubo la necesidad de contar con un espacio para albergar al personal que labora en la Institución.

Actualmente, las oficinas administrativas se encuentran ubicada en la Colonia Santa Elena del Departamento de La Libertad, el cual cuenta con tres niveles; siendo distribuidos los niveles 1 y 2, albergan oficinas y el tercer nivel con un área para usos múltiples y otra área de máquinas.

Este documento tiene como objetivo principal el presentar un plan de emergencia del edificio de tres niveles descrito anteriormente y se tomó como base para realizarlo el documento existente del plan de emergencia del recinto de CIFCO hoy recinto de hospital el salvador. Además, por medio de este plan se le dará cumplimiento a la: ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

1.1. EMPLAZAMIENTO Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador se encuentra en Boulevard Orden de Malta #5; Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.



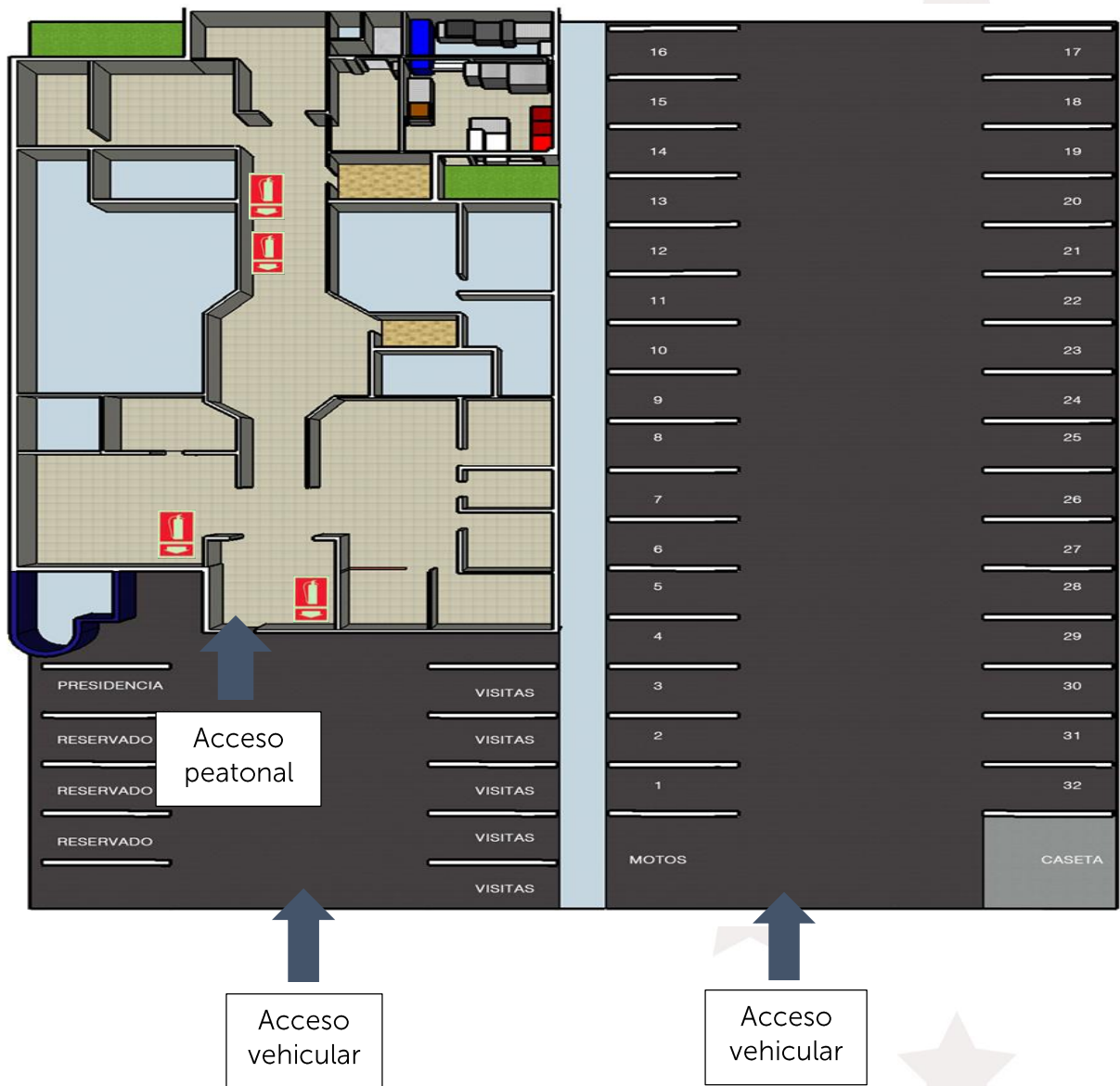
Edificio CIFCO



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

1.1.1. ACCESOS AL EDIFICIO

El edificio cuenta con dos accesos vehiculares, uno hacia el estacionamiento y otro de acceso principal hacia las oficinas, y para ingresar al edificio solo cuenta con un solo acceso peatonal.





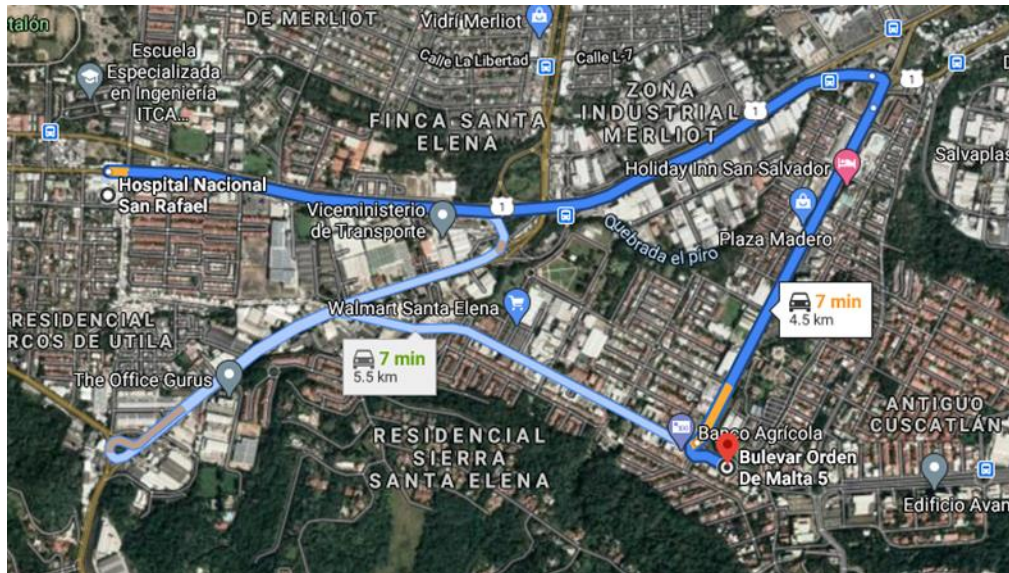
CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

1.1.2. MEDIOS EXTERIORES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

En el edificio no existen medios exteriores de protección (Hidrantes); lo que tiene son extintores que se encuentran ubicados dentro del edificio, además se cuenta con un sistema de bombeo que abastece todo el edificio, pero no tiene la suficiente capacidad para solventar una emergencia.

1.2. SERVICIOS PÚBLICOS CERCANOS

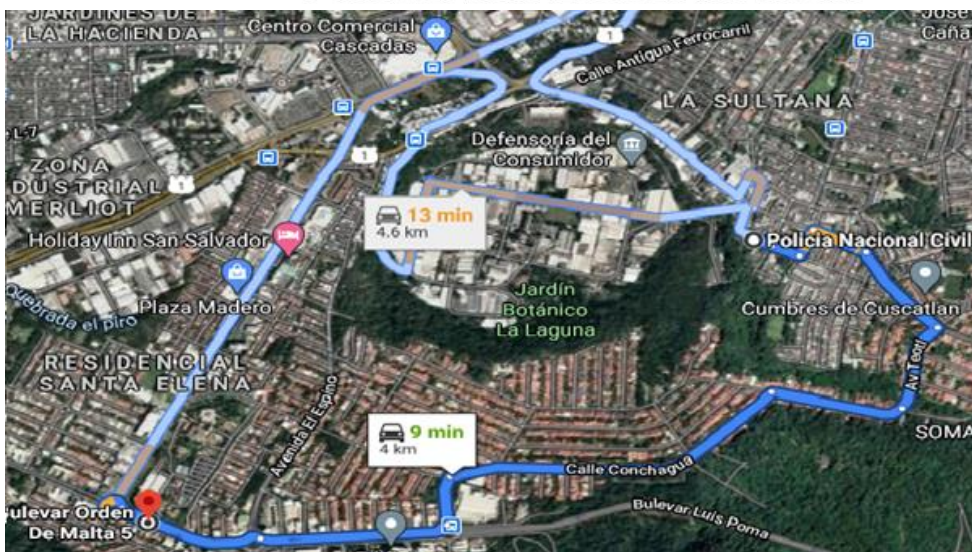
El hospital que se tiene más cercano es el Hospital San Rafael ubicado en el Municipio de Santa Tecla el cual se encuentra a una distancia de 3 km. y se llega en 07 minutos aproximadamente.



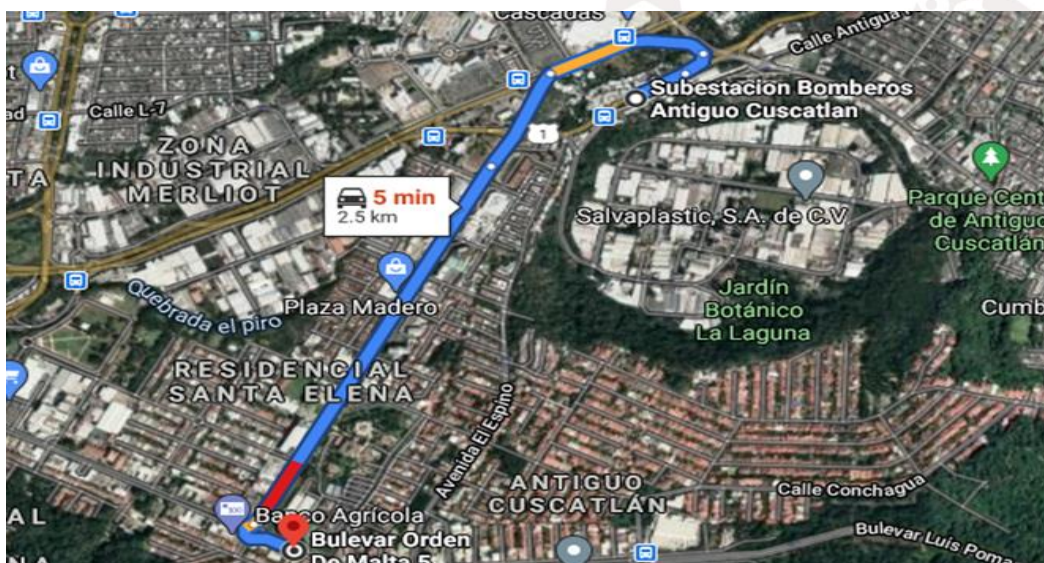
- PNC: La estación más cercana es la que se encuentra ubicado en el Municipio de Antigua Cuscatlán entre la 1ª avenida sur y avenida Navas sur.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR



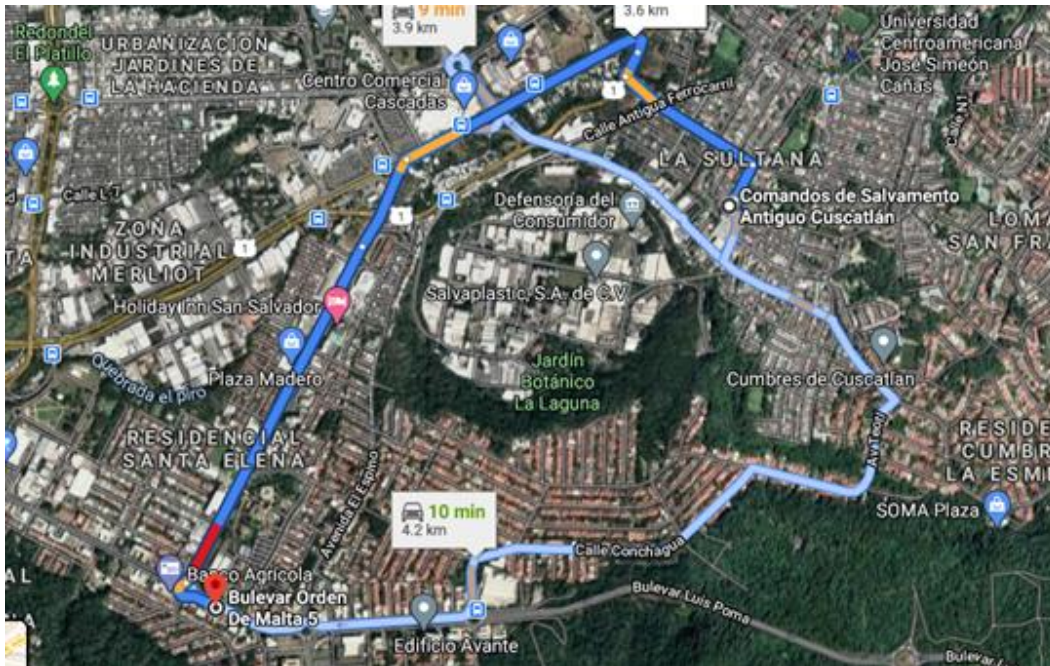
- **BOMBEROS:** Estos se encuentran ubicados en el Municipio de Antigua Cuscatlán sobre la Carretera Panamericana hacia San Salvador entre el Boulevard Santa Elena y Boulevard Walter Thilo Deininger.



- **COMANDOS DE SALVAMENTO:** La estación se encuentra ubicada en el condominio Santa Lucia sobre la 3ª avenida norte y avenida Antigua Cuscatlán.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR



- **CRUZ ROJA:** La estación se encuentra ubicada en el Municipio de San Salvador sobre la 17 calle poniente entre la diagonal universitaria y la 7ª avenida norte.

1.3. CARACTERISTICAS DE LA INSTITUCION

El edificio, en el cual se encuentra albergada la Institución, cuenta con dos grandes áreas: una es el edificio en donde se albergan las oficinas y las otra en donde se encuentran los estacionamientos.

El edificio tiene un área de 810 mts² por nivel y cuenta con tres niveles.

Y el estacionamiento cuenta con un área de 585.00 mts².

Colindantes: Al Norte colinda con el Boulevard Orden de Malta, al Sur por Residencial Santa Elena II, al Oriente por el Banco Agrícola, y al Poniente por Pollos Real Santa Elena.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

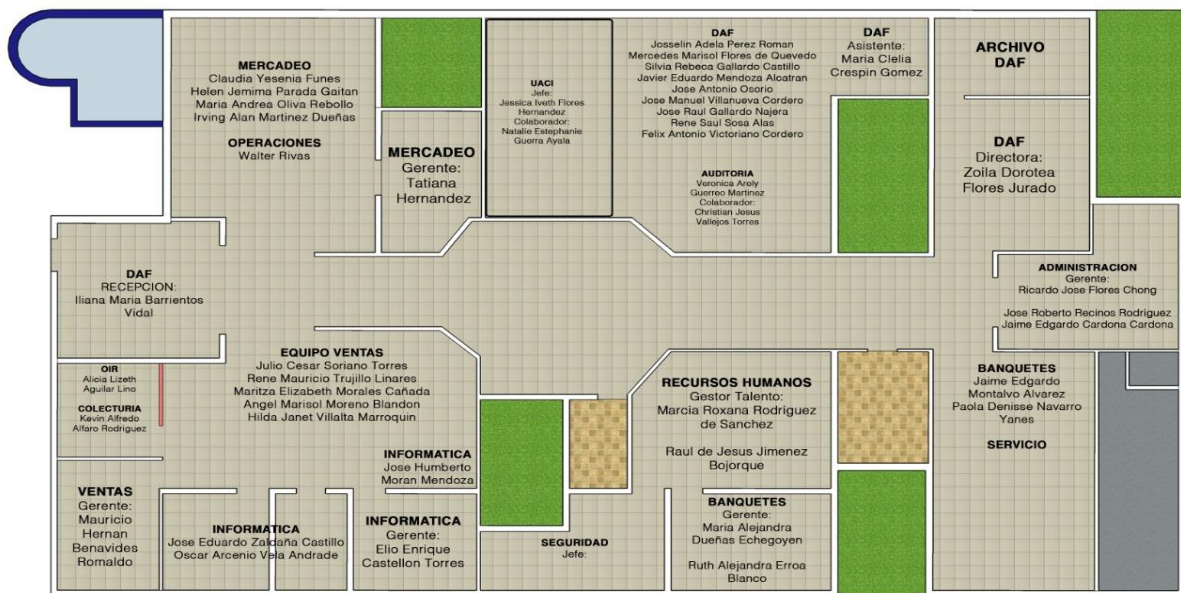
1.4. DETALLE DE LAS INSTALACIONES DEL CIFCO

El edificio cuenta con tres niveles los niveles 1, y 2 funcionan para oficinas, el tercer nivel un área para eventos con una capacidad para 100 personas y otra área que sirve para máquinas.

Y se cuenta con un área de estacionamientos con una capacidad de 40 vehículos.

PRIMER NIVEL

Esquema N° 1



En el esquema n° 1 se muestra como se encuentra distribuido las diferentes Unidades de CIFCO.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Esquema N° 4



En el Esquema N°4 se muestra el área asignado a las máquinas y la otra para eventos con una capacidad para 100 personas.

1.5. MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN






CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Edificio:				
Planta	Extintores	Bocas de Incendio Equipadas (BIES)	Pulsadores alarma	(Otros)
Total edificio:	9		1	cámaras

	Riesgo eléctrico.	Si
	Posición de extintor.	Si
	Zona segura, punto de reunión.	Si
	Botiquín de primeros auxilios.	No
	Ruta de evacuación derecha.	No



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

	Ruta de evacuación izquierda.	No
	Salida de emergencia	No
	Ruta de evacuación, bajar las escaleras.	



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

2. PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIA

2.1. ANÁLISIS DE LAS EMERGENCIAS

La caracterización o tipificación de las emergencias, junto con la evaluación de riesgos, proporciona una información para clasificar jerárquicamente y adoptar de forma justificada las decisiones oportunas para responder a cada una de las emergencias que pudieran darse en la institución, mencionándose:

- Sismo o Terremoto.
- Incendio.
- Inundaciones.
- Accidentes de trabajo.

Es necesario, por lo tanto, determinar los procedimientos de actuación ante las emergencias previamente planteadas, tomando en cuenta los medios técnicos y humanos con los que se cuenta dentro de la Institución, recordando que la actuación de las brigadas es únicamente para una atención inmediata de emergencias y dependiendo del grado de afectación que dicha emergencia provea; por lo tanto, siempre es necesario la evaluación de los cuerpos de socorro especializados para el apoyo en la atención de la emergencia o para la evaluación de los daños provocados por la misma.

2.2. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las distintas emergencias se clasificarán según su magnitud en:

1. Conato de emergencia.
2. Emergencia Parcial.
3. Emergencia General.

2.2.1. CONATO DE EMERGENCIA

Etimológicamente se llama conato al inicio de una acción que se frustra antes que llegue a su término, por lo tanto, los conatos de emergencia son accidentes que pueden ser controlados y dominados de forma rápida y sencilla por el personal y medios de protección con que cuenta la Institución.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Este primer estado de emergencia debe ser resuelto de manera rápida por el personal y sin complicaciones, sin necesidad de proceder a ninguna evacuación por parte del personal.

Los conatos se pueden presentar por cualquier causa, los conatos son pequeños índices de fuegos u otra emergencia que generalmente se dan en el diario vivir de la persona, los conatos de incendios, por ejemplo, se presentan como fuegos tratables por una persona; siendo así que un individuo puede combatir un conato de incendio con solo utilizar un extintor de fuego o de agua.

En un conato de emergencia actuarán las Brigadas correspondientes con el E.P.I. (Equipo de Protección Individual) correspondiente a la zona, recordando que la característica fundamental del Conato de Emergencia es que su resolución se hace con los medios disponibles en el lugar donde se produce. Sin embargo, siempre deberá informarse de la situación y de su resolución a algún representante del Comité de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y/o Jefe de Brigada correspondiente.

Asimismo, se comunicará al delegado de prevención, o personal correspondiente de llevar un registro de todos los conatos de emergencia sucedidos en la institución.

2.2.2. EMERGENCIA PARCIAL

Es la emergencia que para ser denominada "Parcial" requiere la actuación de los equipos especiales de la institución y algunos de los medios o servicios públicos de asistencia. Sin embargo, los efectos de dicha emergencia quedarán limitados a un área o zona fácilmente controlable y que, previsiblemente, no afectarán a otras cercanas.

Probablemente se tendrá que evacuar e incluso se puede dar la necesidad de trasladar víctimas del sector de riesgo a otra zona protegida, ya que si permanecen en el lugar afectado puedan correr riesgos innecesarios.

En caso de emergencia parcial, el comité de emergencias, además de las acciones generales enunciadas anteriormente, realizará las siguientes:

1. Control de llamadas para coordinación con medios externos de auxilios.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

2. Asegurar el ingreso de los cuerpos de socorro a las instalaciones de la institución.
3. Cese de determinadas actividades: atención al cliente y otras dependiendo de las áreas afectadas.
4. Preparar la posible evacuación, según procedimientos previamente establecidos.
5. Pedir un listado de las personas externas a CIFCO que ingresaron a las instalaciones y pueden llegar a ser afectadas por la emergencia.
6. Alerta a las demás zonas de la institución que no han sido afectadas directamente por la emergencia.
7. Redistribución interna de los recursos humanos existentes en la institución.
8. Habilitación de espacios libres y zonas de seguridad.
9. Dar instrucciones para efectuar la restricción en torno a las instalaciones de la institución e impedir la entrada de personas ajenas a la institución.
10. Vigilar que se han tomado las medidas habituales para controlar el siniestro.
11. Cortar suministros de gases, fluidos y energía, por el Servicio de Mantenimiento, previa consulta y valoración de las zonas afectadas.

2.2.3. EMERGENCIA GENERAL

Es el accidente que precisa de la actuación de todas las brigadas y medios de protección con que cuenta la institución, conjuntamente con los distintos elementos públicos de asistencia.

La emergencia general podrá contemplar la evacuación o aislamiento de todas las áreas de la institución o bien gran parte de la misma y de darse el caso, el traslado de heridos a centros de atención hospitalaria.

El comité de emergencias desarrollará las acciones enunciadas en la emergencia parcial y además las siguientes:

1. Pondrá en marcha la evacuación parcial o total de las instalaciones de CIFCO, de la mano con la respectiva Brigada de Evacuación.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

2. Dará las instrucciones oportunas para la localización y movilización del personal que, en virtud de su horario, no se encuentren físicamente en la institución en el momento de la emergencia.
3. La movilización del personal se hará según lo estipulado por las brigadas de evacuación, de forma selectiva en virtud de las dimensiones del siniestro y el área afectada.
4. Luego de la emergencia las instalaciones de CIFCO deberán suspender la atención de visitas y proveedores, hasta que se garantice su seguridad y la del personal y se tenga control total de cualquier conato de emergencia posterior.
5. En todo caso, el Comité de Emergencias dependerá de la decisión de los Bomberos para la evacuación de clientes internos, clientes externos y/o visitas, cuya metodología deberá estar adecuadamente sistematizada.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN Y RESCATE

OBJETIVO: Garantizar la evacuación del personal de forma rápida y segura en caso de emergencia.

La seguridad de todos dependerá en gran medida del cumplimiento que se dé a los procedimientos de evacuación, de la importancia y seriedad de los simulacros y del entrenamiento que reciba el personal a cargo de atender una o varias emergencias.

3.1. CAUSAS POR LAS CUALES PODRÁ SER NECESARIO EVACUAR

Las principales causas por las que es necesario evacuar siempre serán los incendios y movimientos sísmicos debido a que son las más frecuentes en los ambientes de trabajo en general; sin embargo, hay muchas más causas posibles, entre ellas, colapso de la estructura del edificio, ya sea por deficiencias constructivas o provocada por agentes externos, inundación por rotura de tuberías de agua, por catástrofes naturales, etc.

Todas ellas si bien tienen características propias y diferenciadas, los procedimientos de evacuación serán básicamente similares, a excepción de los incendios que los procedimientos son un poco distintos por la peculiaridad de la emergencia.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

3.2. CONSEJOS ÚTILES ANTE UN SINIESTRO

- Conozca los medios de salida, escaleras y rutas de escape que conducen al exterior del edificio.
- Infórmese de la ubicación y manejo de los elementos e instalaciones de seguridad y lucha contra incendios.
- Mantenga la calma ante una situación de riesgo, no adopte actitudes que puedan generar pánico.
- Verifique la ausencia total de personas antes de abandonar el lugar (Brigadista de evacuación).
- No corra, camine rápido y en fila de a uno, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas y ventanas así en caso de un incendio evitara la propagación del fuego.
- Descienda siempre, nunca el recorrido debe ser ascendente, salvo en sótanos y subsuelos.
- Ante la presencia de humo desplácese gateando, cubriéndose boca y nariz con pañuelos o toallas húmedas.
- No utilice ascensores ya que puede quedar atrapado.
- Si no puede abandonar el lugar, enciérrese en una habitación que dé hacia la calle, acérquese a una ventana abierta, allí encontrará aire para respirar a la vez que hará señales agitando un trozo de tela o papel para ser visualizado.
- En caso de terremotos y no pueda llegar a un área segura, colóquese debajo de escritorios o mesas de superficie duras para así evitar golpes en la cabeza, realizando siempre el triángulo de la vida.
- Reúnase con el resto de las personas en un lugar seguro y verifique que no falte nadie.
- Es recomendable que además de tener un plan de evacuación, también se dé a conocer y se realicen simulacros de evacuación.

3.3. MOMENTOS DE LA EMERGENCIA

Para la determinación de los adecuados procedimientos de actuación será necesario tomar en cuenta los tres momentos básicos de una emergencia:

- Antes de la emergencia.
- Durante la emergencia.
- Después de la emergencia.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

El tomar en cuenta estos tres momentos básicos, ayudará a estar preparados de la mejor manera ante una posible emergencia, contando con el personal y equipo técnico necesario para una adecuada respuesta; de manera que de ser necesario evacuar, dicha evacuación se realice de manera segura y en el menor tiempo posible, de forma que se resguarden las vidas y la integridad física de las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de CIFCO durante la posible emergencia.

3.4. TIPOS DE EVACUACIÓN

3.4.1. EVACUACIÓN PARCIAL

Esta se da, cuando la emergencia está localizada en un solo sector de la institución y no es necesaria una evacuación total de las instalaciones.

Se realizará cuando sea necesario evacuar una o más departamentos o zonas que estén comprometidas en una situación de emergencia.

Las instrucciones serán impartidas por el brigadista correspondiente de las áreas afectadas.

Los brigadistas tienen, además, la responsabilidad de acompañar y conducir a los trabajadores de su área, desde su lugar de trabajo, hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación que les corresponda.

3.4.2. EVACUACIÓN TOTAL O GENERAL

Esta dependerá de la magnitud de la emergencia o de la poca capacidad de respuesta de las brigadas de emergencia ante la amenaza.

Serán los miembros de las brigadas y, en especial, la de evacuación y rescate quienes tendrán que garantizar la salida de las personas hacia las zonas de seguridad establecidas.

- Se realizará cuando sea necesario evacuar a un mismo tiempo, todas las dependencias de la institución.
- La orden de evacuación total será impartida por el Jefe de Evacuación.
- La orden de evacuación, será comunicada al Personal en general, a través de los sistemas de comunicación existentes en la institución.

Hay 4 principios básicos para realizar una evacuación efectiva, estos son:



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

1. Contar con un plan de evacuación y debe de ser conocido por todos.
2. Crear un comportamiento sistemático que permita reaccionar en el menor tiempo posible (esto se logra con la implantación de simulacros).
3. Si es mayor el tiempo de evacuación, menores serán las posibilidades de éxito de una evacuación eficaz y oportuna.
4. El entrenamiento y las prácticas periódicas son la base de un buen plan.

3.5. REGLAS GENERALES EN CASOS DE EVACUACIÓN

- Conocer los medios de salida, escaleras y rutas de evacuación que conducen al exterior de la institución.
- En caso de evacuación por fuego, en ningún momento omita solicitar la concurrencia de los bomberos. No piense que otro ya lo ha hecho.
- En caso de las personas con capacidades especiales, embarazadas, personas con sobrepeso, que se encuentren dentro de las instalaciones deberán ser evacuadas por la más próxima y de buena práctica, recordando que siempre que se encuentre una persona con estas características dentro de la institución deberá asignársele un padrino, el cual se encargará de evacuarlas.
- De igual forma en caso de que el personal interno cumpla con los requisitos anteriormente descritos, el Jefe de Brigada de evacuación asignará a un responsable para su desalojo adecuado.
- Profundice en la ubicación y manejo de los elementos e instalaciones de protección contra incendio.
- No infunda pánico.
- Si se le incendian las ropas durante una evacuación por fuego, nunca corra debe rodar por el suelo.
- Ante la presencia de humo, desplácese, cubriéndose la boca y nariz. Es preferible que se agache o gatee, ya que el aire más puro y frío se encuentra cerca del piso.
- Verifique la ausencia total de personas, antes de abandonar el lugar (Barredor de la brigada de evacuación).
- Reúnase con el resto de las personas en el punto de reunión establecido y verifique que no falte nadie (pasar lista) y pedir lista en recepción de las personas externas que han ingresado a la institución y verifiquen que han evacuado con el personal de planta.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

3.6. FORMAS DE EVACUACIÓN DE ACUERDO AL LUGAR

En caso de darse una emergencia en cualquiera de las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), se realizarán los procedimientos de evacuación siguientes:

3.6.1. EN CASO DE FUEGO DENTRO DE UNA OFICINA O NIVEL DEL EDIFICIO (Bajo condiciones normales)

1. Cuando se tenga una emergencia por fuego en la que se necesite evacuar el lugar, la evacuación se realizará de forma ordenada por los accesos habilitados.
2. Al evacuar el lugar todas las personas se ubicarán en el punto seguro más cercano, los cuales se ubican en el estacionamiento del edificio.
3. En caso de que el fuego no pueda ser controlado y exista peligro inminente para las personas que se encuentren en la zona segura, el Jefe de Brigada de Evacuación, o el brigadista asignado dará la orden del traslado de las personas a otra zona segura o fuera de las instalaciones del edificio.
4. El resto de acciones específicas a realizar en caso de fuego se encuentra detallado posteriormente en el plan de emergencias por fuego denominado "Procedimientos en caso de incendio".

3.6.2. EN CASO DE FUEGO DENTRO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS (Bajo condiciones normales)

1. Cuando se tenga una emergencia por fuego en las áreas administrativas y sea necesario el desalojo parcial o total de las instalaciones, la evacuación se realizará siguiendo las rutas de evacuación previamente establecidas para cada una de las áreas y como se detalla en los planos presentes en el presente documento.
2. Las personas evacuadas de las áreas administrativas deberán ubicarse en la zona segura previamente establecidas para cada una de las áreas, las cuales se detallan en los mapas anexos.
3. En caso de que el fuego no pueda ser controlado y exista peligro inminente para las personas que se encuentren en la zona segura, el Jefe de Brigada de Evacuación, o el brigadista asignado dará la orden del traslado de las personas a otra zona segura o fuera de las instalaciones de CIFCO.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

4. El resto de acciones específicas a realizar en caso de fuego se encuentra detallado posteriormente en el plan de emergencias por fuego denominado "Procedimientos en caso de incendio".

3.6.3. EN EVACUACIÓN POR SISMO (Bajo condiciones normales)

1. En caso de sismo la evacuación del personal se realizará de forma ordenada y una vez haya concluido el sismo.

2. Durante la evacuación los personales evacuados mantendrán las manos en la cabeza y en forma de fila india, siguiendo las rutas de evacuación previamente establecidas en caso de encontrarse en áreas administrativas y por la salida más próxima en caso de encontrarse en algún salón internacional o pabellón o en el anfiteatro.

3. La evacuación se realizará hasta las zonas seguras asignadas a cada una de las áreas, las cuales se ubican en el estacionamiento del edificio.

4. En caso de daños en la infraestructura, el personal evacuado deberá alejarse lo más posible de las estructuras que tuvieren posibilidad de colapsar, debiendo el Jefe de la Brigada de Evacuación o el brigadista asignado guiar al personal hacia otra zona segura o fuera de las instalaciones del edificio.

5. El resto de acciones específicas a realizar en caso de sismo se encuentra detallado posteriormente en el plan de emergencias por sismo o terremoto denominado "Procedimientos en caso de sismo o terremoto"

3.6.4. EN CASO DE FUEGO (Bajo condiciones normales)

1. Cuando se tenga una emergencia por fuego en la que se necesite evacuar el lugar, la evacuación se realizará de forma ordenada por los accesos habilitados.

2. El brigadista de Prevención y Combate de incendios más cercano realizará los procedimientos necesarios para la mitigación del fuego, a su vez el brigadista de evacuación y rescate más cercano o el asignado a dicha área velará por que la evacuación se realice en forma ordenada y que no se infunda pánico en las personas evacuadas ni en el resto de personas que transiten en las cercanías de las áreas administrativas; en caso de indicios de pánico, el personal de vigilancia y brigadistas asignados velarán por el control de las personas, mediante consignas mediante megáfonos.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

3. Al evacuar el lugar todas las personas se ubicarán en el punto seguro más cercano, los cuales se ubican en el centro de la cruz-calle de las vías internas de CIFCO.
4. En caso de que el fuego no pueda ser controlado y exista peligro inminente para las personas que se encuentren en la zona segura o las que transitan en las cercanías de los pabellones, el Jefe de Brigada de Evacuación, o el brigadista asignado dará la orden de movilización de las personas alejándolas de las fuentes de riesgo o fuera de las instalaciones de CIFCO; de igual forma en caso de ser necesario se realizará la evacuación de pabellones o salones internacionales aledaños, en forma preventiva, para ello se utilizarán megáfonos y todos los recursos humanos y materiales necesarios (Brigadistas, personal de vigilancia, personal propio de CIFCO, supervisores, megáfonos, altoparlantes, pitos, etc.).
5. El resto de acciones específicas a realizar en caso de fuego se encuentra detallado posteriormente en el plan de emergencias por fuego denominado "Procedimientos en caso de incendio".

3.6.5. EN EVACUACIÓN POR SISMO (Bajo condiciones normales)

1. En caso de sismo la evacuación de las personas se realizará de forma ordenada y una vez haya concluido el sismo.
2. Durante el sismo (siempre y cuando no represente peligro para su seguridad) el personal de vigilancia y personal asignado utilizará megáfonos para proclamar consignas orientadas a mantener la calma de las personas que se encuentren dentro de las instalaciones, de manera que se mantenga la calma y no se propague el pánico en las personas, de igual forma se utilizará el altavoz y todos los recursos con los que se cuente en la institución.
3. El Jefe de Brigada de Evacuación, o el brigadista asignado dará la orden de movilización de las personas alejándolas de las fuentes de riesgo o fuera de las instalaciones de CIFCO, en caso de peligro inminente de colapso de estructuras; de igual forma en caso de ser necesario se realizará la evacuación de oficinas, en forma preventiva, para ello se utilizarán megáfonos y todos los recursos humanos y materiales necesarios (Brigadistas, personal de vigilancia, personal propio de CIFCO, supervisores, megáfonos, altoparlantes, pitos, etc.).



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

4. Durante la evacuación las personas mantendrán las manos en la cabeza, siguiendo las rutas de evacuación previamente establecidas en caso de encontrarse en áreas administrativas y por la salida más próxima.
5. De igual forma colocarán las manos en la cabeza y seguirán las indicaciones del personal asignado.
6. La evacuación en caso de ser necesaria por posible colapso de alguna de las estructuras, en este caso se procurará la evacuación únicamente de las personas que se encuentren en peligro inminente, el resto de personas se procurará únicamente la movilización interna, de manera que se prevengan accidentes por aplastamientos u otros derivados de la movilización completa de todas las personas; para ello será necesario el apoyo del personal de cuerpos de salvamento, Policía Nacional Civil, Bomberos y todos los cuerpos de ayuda externa que puedan brindar el apoyo, de manera que la evacuación se realice oportuna y adecuadamente.
7. Una vez finalizado el sismo se continuarán dando las respectivas indicaciones y consignas mediante el altavoz y los distintos medios técnicos con los que se cuente, de manera que se prevengan brotes de pánico colectivo y se prevengan a su vez posibles accidentes.
8. El resto de acciones específicas a realizar en caso de sismo se encuentra detallado posteriormente en el plan de emergencias por sismo o terremoto denominado "PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SISMO O TERREMOTO"

4. PROCEDIMIENTO EN CASOS DE SISMOS O TERREMOTOS

4.1. ANTECEDENTES GENERALES

El Salvador se ha caracterizado por la gran incidencia de movimientos telúricos que acontecen y que luego de algunos terremotos acontecidos ha dejado la lección que ante cualquier emergencia producto de este tipo de movimientos sísmicos es necesario contar con procedimientos de actuación para dar respuesta a esta emergencia. No existe aún en el mundo tecnología capaz de predecir el lugar, el momento y severidad de un sismo, por lo que debemos estar siempre preparados.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Es imposible eliminar todos los riesgos inherentes a un movimiento telúrico, pero pueden disminuir las consecuencias con un poco de precaución, conciencia, cultura sísmica y prevención.

4.2. INTENSIDAD

La intensidad es una medida subjetiva, no instrumental de los efectos aparentes causados por el sismo generalmente se utiliza la escala Mercalli Modificada (MM) de I a XII que asigna diferentes grados a la forma en que el temblor es sentido por las personas, según los daños a edificaciones y la generación de fenómenos naturales.

4.3. MAGNITUD

Medición cuantitativa del tamaño de un sismo en su fuente, relacionada con la energía. La magnitud es un parámetro independiente del sitio de observación y corresponde a una energía sísmica liberada durante el proceso de ruptura de la falla. Las medidas más usuales son la magnitud Richter.

4.4. RIESGOS ASOCIADOS

A diferencia de un incendio u otra emergencia, los movimientos sísmicos serán percibidos casi inmediatamente por todas las personas que se encuentren en las instalaciones de la institución. Esta condición podría generar uno de los mayores riesgos representado en el pánico colectivo, por tanto, es fundamental que el personal que labora en la institución sepa cómo reaccionar organizadamente frente a la ocurrencia de un sismo de considerable magnitud, tomando en cuenta que se pueden presentar los siguientes riesgos que podrían generar daños:

1. Derrumbes parciales del edificio, con caída de cielos falsos, cornisas, y elementos suspendidos de muros y techos.
2. Caída de vidrios rotos de ventanas.
3. Caída de libreros, muebles y otros elementos en el interior de las oficinas.
4. Caída de equipos de iluminación.
5. Caída de cables conductores de electricidad.
6. Reacción de pánico de algunas personas.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

4.5. CONSIDERACIONES IMPORTANTES ANTES DE UN SISMO O TERREMOTO

1. Verificar que no haya objetos pesados sobre muebles altos, como repisas o estantes, ya que al caer pueden provocar lesiones, a no ser que sea una necesidad primordial.
2. Revisar que los muebles que puedan caer durante un sismo se encuentren fijos a las paredes o el piso, utilizando algún tipo de anclaje, de manera que no puedan ser derribados por el movimiento.
3. Los objetos puntiagudos y cortos punzantes deben siempre guardarse en lugares bajos y seguros.
4. Es importante realizar simulacros periódicos.
5. Mantener un programa de revisión periódica a las instalaciones eléctricas para que siempre se encuentren en buen estado, especialmente el alumbrado de emergencia.
6. Conozca y practique con sus compañeros de trabajo, el plan de acción en caso de emergencia por sismo o terremoto.
7. Delegar responsabilidades para cada uno de los miembros del equipo de trabajo, de manera que se tenga una idea clara sobre qué hará cada uno en caso de sismo.
8. Es conveniente instruir a todos los miembros de cada planta o nivel de la institución, acerca de cómo y dónde se desconectan los suministros de electricidad.
9. Asegurar firmemente al techo las lámparas y otros equipos similares.
10. El brigadista de evacuación deberá realizar chequeos periódicos de las rutas de evacuación, eliminando posibles elementos que pudieran obstruir el flujo del personal durante la evacuación.
11. Comprobar que exista señalización de emergencia y que ésta sea la adecuada, esté bajo norma y se encuentre colocada correctamente.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

12. Verificar la localización de lugares seguros en su punto de trabajo: bajo mesas sólidas, escritorios resistentes, paredes de soporte o marcos de puertas. Refuerce esta información haciendo que cada compañero de trabajo elija uno de esos lugares para protegerse y hagan ejercicios colocándose en ellos mediante la técnica del triángulo de la vida (Cuando un edificio colapsa, el peso del techo cae sobre los muebles u objetos aplastándolos, pero queda un espacio vacío justo al lado de ellos, a este espacio se llama "Triangulo de la Vida")

13. Identifique los lugares peligrosos en cada sector para determinar los puntos críticos o de mayor nivel de riesgo, de manera que en caso de emergencias se puedan alejar de dichos sitios (Ventanas donde los vidrios pudieran quebrarse, lugares de almacenamientos en mal estado u otros objetos que puedan caer, etc.).

14. Recordar constantemente a todo el personal de la institución que se debe evacuar ordenadamente y sin empujar, ya que el pánico puede causar más daños que el sismo.

4.6. CONSIDERACIONES IMPORTANTES DURANTE UN SISMO O TERREMOTO

4.6.1. SI SUCEDE MIENTRAS SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO

Lo más probable es que no sea posible salir del edificio en unos breves segundos, por lo tanto, es mucho mejor quedarse en el interior y protegerse en un lugar en el que haya muebles sólidos bajo los que pueda cubrirse realizando el triángulo de la vida, si esto no es posible:

- Permanezca en su propio lugar de trabajo, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas.
- No utilizar fósforos, encendedores, velas ni llamas o chispas de ninguna clase durante el terremoto, podría haber fugas o algún otro material inflamable.
- Conserve la calma (Esto se hará más fácil si usted conoce y ha practicado los procedimientos en caso de sismo).
- Se deben conservar puestos los zapatos, pues podría haber objetos puntiagudos o corto punzantes tirados en el suelo.
- Retírese de los tragaluzes cercanos ya que pueden ser riesgosos, debido a que son estructuras flotantes que pueden desprenderse.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Recuerde su ruta de evacuación previamente establecida y espere las indicaciones de los brigadistas para iniciar el proceso de evacuación.

4.6.2. SI EL SISMO SUCEDE MIENTRAS ESTÁ EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO

- Buscar un lugar despejado que este a unos metros de donde usted se encuentra (si lo hay).
- Es necesario alejarse de los edificios, muros, etc. Si no existe alternativa, refugiarse debajo de una marquesina o marco de alguna puerta con los brazos sobre la cabeza.
- Alejarse de postes eléctricos y no tocar los cables si han caído, o las cosas que estén cerca de ellos; ni siquiera para tratar de retirarlos.
- En el exterior, manténgase lejos de ventanales, letreros colgantes y similares.

4.7. CONSIDERACIONES IMPORTANTES DESPUÉS DE UN SISMO O TERREMOTO

1. Una vez finalizado el sismo, se procederá con suma precaución, por parte del personal de mantenimiento, a desconectar todas las fuentes de energía de la institución.
2. Iniciar el proceso de evacuación en fila y de forma ordenada, con los brazos en la cabeza y siguiendo las indicaciones del personal de la brigada encargada de evacuar el edificio (si se determina la necesidad de evacuación).
3. Ya en el punto de reunión será necesario realizar un conteo de personal mediante la lista de personal, así como haciendo uso de la lista de visitas y contratistas que maneje el personal de portería o recepción.
4. Antes de entrar en una instalación o departamento se observará el riesgo de derrumbe.
5. Apagar cualquier fuego que esté a la vista y prohibir fumar cerca de escombros.
6. Ante el riesgo de la repetición de sismos o réplicas del principal, es preferible alejarse de las construcciones que muestren serios daños estructurales y jamás penetrar en su interior.
7. En caso de haber quedado atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

8. Verifique si hay lesionados y de ser necesario busque ayuda médica.
9. Efectúe una cuidadosa revisión de los daños, si son graves no haga uso de las oficinas.
10. No encienda fósforos, velas o elementos que generen llama abierta, hasta asegurarse de que no haya fugas de gas u otro elemento inflamable o gases explosivos.
11. Cuando abra estantes, hágalo cuidadosamente porque pueden caer objetos sobre usted.
12. Se dará aviso mediante alarma a todas las personas que se encuentre en la institución sobre posteriores acciones.
13. Se esperará un tiempo prudente, para luego comprobar que en las áreas de trabajo no existe riesgo.
14. Los trabajadores regresarán a sus áreas de trabajo luego de haber comprobado que no existe riesgo para su integridad física.

4.8. ACCIONES ESPECÍFICAS EN CASOS DE SISMO O TERREMOTO

4.8.1. JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN

1. Ordenará a los brigadistas de evacuación que procedan a evacuar a las personas dirigiéndolas a la zona de seguridad previamente definida.
2. Dispondrá que antes de salir se desconecten todos los equipos eléctricos del piso.
3. Al ordenar designará a una persona que revise el sector de baños y lugares cerrados, a fin de asegurar la desocupación completa del lugar (se recomienda que la designación del barredor se realice en tiempo antes del sismo).
4. Verificará que se mantenga el orden de evacuación, evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
5. Dirigirá la evacuación siempre en forma descendente hacia la zona más segura.
6. Ya en la zona segura verificará que se realice el conteo de personas, para determinar que no haya personas atrapadas dentro de las instalaciones.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

7. Ya en el punto seguro deberá contactar y solicitar a cada líder responsable de piso la información necesaria para obtener una evaluación preliminar de cada sector y según la situación procederá a clasificar la emergencia.
8. Luego de un tiempo prudente coordinará el reingreso a las instalaciones si se comprueba que se puede realizar el reingreso de forma segura.
9. Si se diagnostica una situación crítica procederá de la siguiente manera:

Situación crítica: Deberá clasificar la situación como crítica cuando tras la ocurrencia de un sismo sea informado de daños estructurales severos en los distintos niveles de la institución. Al respecto dispondrá:

- Llamado de alarma para el retiro total de los sectores más afectados y todos los que pudieran verse comprometidos.
- Establecer comunicación con los líderes de cada piso para informarse de la situación.
- Confirmar corte de energía eléctrica en los sectores más dañados y en dónde las posibilidades de incendio sean grandes.
- Transmitir al personal de seguridad la orden de prohibir el ingreso de personas a las instalaciones.
- Llamado a Bomberos y servicio médico de urgencia según la necesidad.
- Disponer la evacuación del resto del edificio.
- En caso de haber personas accidentadas, coordinará con la brigada de primeros auxilios, de manera que las asista y que las reúna en un lugar seguro para quedar en espera de asistencia médica.
- Asignará tareas específicas a los brigadistas de evacuación que hayan concluido la evacuación de su respectivo departamento.

4.8.2. BRIGADISTA DE EVACUACIÓN

1. Durante el sismo dará la voz de alarma e inducirá a los trabajadores de la institución a mantener la calma y estar preparados para una posible evacuación.
2. Dará indicaciones constantes a fin de evitar brotes de pánico durante la actividad telúrica.
3. Una vez terminada la actividad sísmica, si el Jefe de Brigada determina la necesidad de evacuar, dirigirá la evacuación de manera que se desarrolle de forma



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

ordenada, en fila, con las manos en la cabeza, bajando por la derecha de las escaleras.

4. Revisará baños y demás zonas donde pudiera quedar personal atrapado, de manera que puedan evacuarse completamente todas las áreas de la institución.
5. Dirigirá al personal hasta la zona segura.
6. Esperar indicaciones del jefe de brigada, para acciones posteriores.

4.8.3. JEFE DE SEGURIDAD

Percibido el sismo procederá en forma inmediata a:

1. Verificar que no se acumulen personas en los accesos principales del edificio.
2. De disponer con el recurso humano adecuado, mantener alejadas a las personas de sectores donde exista riesgo de caída de objetos peligrosos u otros riesgos.
3. De confirmarse la orden de evacuar, impedirá el ingreso de personas a la institución.
4. Disponer la apertura de todas las puertas de salida de la institución.

5. PROCEDIMIENTO EN CASOS DE INCENDIOS

5.1. OBJETIVOS

Proteger la Salud y Seguridad de las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de CIFCO y sus alrededores en caso de incendios.

Proteger los bienes y activos de la institución, estableciendo un programa de Prevención de fuegos, llevando a cabo medidas que se implementen para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia por fuego.

5.2. ALCANCES DEL PLAN

El presente Plan de emergencias por fuego se aplica en Incendios (conato, parcial o general) y/o explosiones dentro de las instalaciones del edificio que pudieran afectar tanto a personal interno como externo y viviendas aledañas.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

5.3. GENERALIDADES

Diferencia entre fuego e incendio:

Un fuego: se puede controlar utilizando los medios técnicos de protección con que se cuenta en la institución.

Un incendio: no se puede controlar de forma inmediata, es decir un incendio es un fuego que se ha salido de control.

COMPONENTES DEL FUEGO

Para que se produzca un fuego deben existir 3 elementos básicos: material combustible, calor y oxígeno, por lo tanto, si unas de estas 3 cosas faltaran no se produciría un fuego; recordando además que para que se genere un incendio debe de haber por lo menos en el ambiente 16% de oxígeno (O₂), ya que con una cantidad inferior el fuego no podría generarse.

Con base a lo anterior se realiza además una clasificación de los tipos de fuego relacionados al origen de los mismos y al material combustible que arde para poder realizar la adecuada identificación del tipo de fuego y del agente extintor a utilizar para sofocarlo; ya los extintores de incendios buscan eliminar uno de estos tres componentes para impedir que el fuego continúe; los extintores de Polvo Químico Seco (PQS o ABC) buscan formar una película sobre el material combustible y así evitar el contacto del fuego con el oxígeno del ambiente y de esa forma extinguir las llamas; por otra parte el extintor de CO₂ por ser un gas que sale con baja temperatura enfriará el material combustible minimizando la cantidad de calor del material combustible.

Las 3 formas de transmisión del fuego son:

- Por conducción: directamente de un material inflamable a otro.
- Por convección: indirectamente, el calor generado por un material inflamable se le transmite el fuego a otro material inflamable.
- Por radiación: a todo material que se encuentre cerca del fuego y en todas direcciones.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

5.4. CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS



CLASE A:

Son los fuegos que involucran a los materiales orgánicos sólidos combustibles, ejemplo: madera, papel, plásticos, telas, entre otros.

Tipo de extintor común: ABC (Polvo Químico Seco (PQS), A (agua).

CLASE B: Son los fuegos que involucran a líquidos y sólidos fácilmente fundibles, ejemplo: etano, metano, parafina, aceites, alcohol, derivados del petróleo (gasolina, etc.), etc.

Tipo de extintor: ABC (Polvo Químico Seco (PQS), BC (CO₂), Se prohíbe el uso de agua para sofocar los fuegos de este tipo.



CLASE C: Son los que se producen por un cortocircuito e involucran a los equipos eléctricos energizados, tales como electrodomésticos, interruptores, cajas de fusibles y herramientas eléctricas.

Tipo de extintor: BC (CO₂) es el más indicado, pero también se puede colocar ABC (PQS) sin embargo El polvo químico seco, daña los circuitos eléctricos del equipo, y podría llegar a dañar equipo que se encuentre cercano, debido a la nube de polvo que se forma.

CLASE D: Involucran a ciertos metales combustibles, tales como el magnesio, el titanio, el potasio y el sodio. Estos metales arden a altas temperaturas y exhalan suficiente oxígeno como para mantener la combustión, pueden reaccionar violentamente con el agua y otros químicos, y deben ser manejados con cautela.

Tipo de extintor: Clase D

CLASE K: Son los producidos por aceites y grasas animales o vegetales dentro de los ámbitos de cocina. Tipo de extintor: Clase K



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

5.5. CONSIDERACIONES IMPORTANTES ANTES DE UN INCENDIO

- Las instalaciones eléctricas de la institución deben de estar en perfectas condiciones, verificando que tenga buenas conexiones, buenos aislantes, sin cables expuestos, de igual forma la instalación no esté recargada, etc.
- No recargar el sistema eléctrico.
- Las instalaciones eléctricas deben estar entubadas o canalizadas. Además deben de contar con dispositivos de conexión a tierra (líneas y tomas).
- No fumar dentro de las instalaciones de la institución, recuerde que esa es una causa importante de riesgo en la institución.
- En caso de utilizar aparatos generadores de calor lea primeramente las instrucciones, sobre todo si se encuentra cerca de productos inflamables.
- Todo aparato eléctrico debe quedar desconectado cuando se termine la jornada laboral, si su funcionamiento lo permite.
- Tome precauciones especiales cuando almacene líquidos inflamables como la gasolina, acetona, thinner, alcohol y otros productos que de igual manera produzcan riesgo.
- Asegúrese que el tipo de combustible este guardado en el recipiente adecuado, en un lugar ventilado y fuera de cualquier riesgo.
- Evita conectar más de un aparato eléctrico en cada toma de corriente.
- En todo momento, las puertas, pasillos y salidas de emergencia se mantendrán libres de obstáculos.
- Se debe procurar que las brigadas se encuentren debidamente capacitadas y que el personal en general tenga conocimientos básicos acerca de primeros auxilios, uso del botiquín de emergencia y manejo de extintores.
- Conocer la ubicación de cajas térmicas, llaves de agua, extintores, etc.
- Realizar simulacros de evacuación en forma parcial en caso de incendios, para determinar si el plan es efectivo y se encuentra acorde a la realidad de la institución.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma y la señalización de las vías de Evacuación e iluminación de Emergencia.
- En puntos de almacenaje, mantener los materiales combustibles separados de los materiales inflamables (los inflamables deben estar bien etiquetados).



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

5.6. CONSIDERACIONES IMPORTANTES DURANTE UN INCENDIO

- La persona que se percate de la presencia de humo o de fuego, deberá de alertar inmediatamente al personal de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios o personal del Comité que se encuentre más cercano, sin provocar pánico.
- De igual forma se le deberá comunicar de inmediato a seguridad física, de manera que se mantenga a la expectativa para una posible evacuación del personal y para que den aviso al cuerpo de bomberos para que acudan inmediatamente a la institución.
- Si el fuego se encuentra en su etapa inicial (conato de incendio), cualquiera miembro del personal que posea conocimientos de uso adecuado de extintores iniciará las labores de combate y control del siniestro utilizando los extintores de incendios adecuados al tipo de fuego que se tenga.
- Al momento de detectar un conato de incendio, mantenga la calma, no corra a ningún sitio, observe detenidamente cuáles son sus vías de evacuación.
- Si ya es un fuego desarrollado la Brigada de Prevención y Combate de Incendios será la encargada de combatirlo utilizando los medios técnicos apropiados con que se cuenta en la institución.
- Si el Jefe de Brigada o brigadistas determinan que es imposible controlar el incendio con los medios con que se cuenta en la institución es un incendio, se dará el aviso para el desalojo de las áreas afectadas si se trata de un incendio parcial o el desalojo completo de las instalaciones si se clasifica como incendio general y debiendo todos evacuar; siendo los bomberos los únicos capacitados para sofocar el incendio.
- Cuando los bomberos lleguen a la institución se les proporcionarán los datos precisos sobre el incendio (origen o causa, ubicación, y características de la zona afectada).
- Tan pronto se haya notificado del incendio o de la presencia de humo, los personales deberán de alejarse del peligro inmediato.
- Si se encuentra en la parte más aislada de la institución regrese por los pasillos de seguridad con calma y en manera ordenada, si al regresar hay presencia de humo o mucho calor, hágalo de espaldas y agachado, apoyando las manos en el suelo delante suyo, o gatee hacia atrás protegiéndose de la agresividad del



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

ambiente caliente que le circunda. (Este procedimiento se realizará si la vía de evacuación es por dentro de la institución).

- Proteger las vías respiratorias con un pañuelo mojado.
- Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso de humo donde lo amerite.
- En caso de quedar encerrado en una habitación o parte de la institución como departamentos observe si tiene línea telefónica a exterior y utilícela mientras pueda, descuelgue las cortinas u otro tipo de cosas que puedan provocar que el fuego se propaga aún más y que dan al exterior, aleje todo el material inflamable que pueda, de ventanas, puertas u otras aberturas, sino observa columnas de humo o fuego por ninguna parte asómese por algún lugar del área, hágase ver con señales, deje colgando una señal (esa señal debe de ser un material que no sea combustible, ya que puede ser una vía de entrada al fuego, se recomienda una señal luminosa) que indique el lugar donde usted está, los bomberos interpretaran que hay personas en ese sitio.
- Si en los pasillos existen extintores de incendio, utilícelos atacando el fuego desde su posición.
- De encontrarse con un grupo de personas y dentro del mismo lugar hay presencia de mujeres embarazadas, al movilizar la evacuación estas deben salir primero en forma ordenada, a fin de protegerlas del humo y el fuego.

5.7. CONSIDERACIONES IMPORTANTES DESPUÉS DE UN INCENDIO

- Alejarse del lugar del siniestro para no entorpecer las labores de los grupos especializados en atención de emergencias.
- No regresar al inmueble, hasta recibir indicaciones de los cuerpos de socorro y/o brigadistas correspondientes.
- Una vez terminada la emergencia y las autoridades correspondientes permitan el ingreso, se debe evaluar el estado de los equipos técnicos de protección contra incendio.
- Los brigadistas deberán realizar un recorrido por las instalaciones de la institución para determinar que no haya posibilidad de incendios posteriores o un resurgimiento de llamas, ni otros riesgos para el personal.
- Se debe verificar que todo esté bajo control y en orden para que el personal continúe con su labor dentro de la institución.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Velar por la pronta recarga y mantenimiento de los equipos de extinción que se utilizaron para combatir el incendio.

5.8. SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE MOVILIZADOS A TOMAR EN CUENTA EN CASO DE INCENDIO

CUERPO DE BOMBEROS: Los bomberos son las personas mejor entrenadas a la hora de darse una emergencia por fuego, sabemos que por excelencia son ellos los que cuentan con el personal y los recursos necesarios a la hora de una intervención en incendio.

POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC): Se sabe que el conjunto policial es el elemento de orden y respeto a la hora que algo se sale del control y este se encargará de imponer su condición de aplicadores de ley para movilizar el tránsito en las calles cuando se diera el caso de traslado a algún herido o golpeado a la unidad médica más cercana.

CUERPOS DE PARAMÉDICOS: En caso de haber personas accidentadas y/o heridas, dispondrá al equipo de primeros auxilios que las asista de ser seguro, de lo contrario, tendrán que evacuarla para darle la asistencia en la zona segura previamente establecida o el traslado a un centro hospitalario de ser necesario. Los principales cuerpos de paramédicos oficiales a tomar en cuenta en caso de una emergencia en las instalaciones ya sea por incendio o de otra índole son la Cruz Roja Salvadoreña y Cruz Verde Salvadoreña.

5.9. RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE EVACUACIÓN POR INCENDIO

1. No se debe correr, los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
2. El personal no debe devolverse por ningún motivo.
3. En caso de humo, desplazarse agachado.
4. Mantener la calma a toda costa, con ello se puede evitar la posibilidad de pánico colectivo.
5. Siga las instrucciones de los encargados de evacuación; no actúe por cuenta y riesgos propios.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- a. Diríjase a su punto de reunión asignado; no se quede en otro sitio que no corresponda. Los encargados de evacuación; deben tener presente que en el momento que se les comunique la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de los pasillos de salida de emergencia esté siendo ocupado en el desplazamiento de los ocupantes de los sectores superiores, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido.
6. Procurar que en todo momento los grupos de personas guiados en forma ordenada lleguen al punto de reunión.
7. Para casos de emergencia cuente en su departamento u oficina con una toalla personal, la cual deberá mojar y colocar alrededor del cuello, tapando boca y nariz.
8. No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.
9. Una vez en el punto seguro deberán realizarse los procedimientos detallados en el plan de evacuación, tomando en cuenta que si en el conteo se determina que falta personal deberá darse aviso a los cuerpos de socorro en cuanto lleguen, ya que en casos de incendios la minimización de los tiempos de rescate es vital para el personal atrapado, de igual forma es importante recordar que una vez evacuados ningún empleado ni brigadista puede regresar al interior del inmueble para rescatar a otras personas ni por ningún otro motivo.

5.10. CÓMO USAR UN EXTINTOR

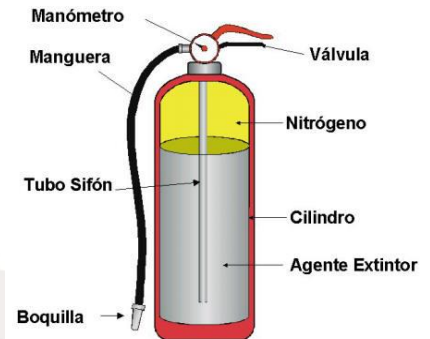
1. Desmóntalo de su base; sujétalo de la manija y manténlo en posición vertical.
2. Transpórtalo en posición vertical.
3. Manténgase cerca de una puerta para su ruta de escape.
4. Agáchese. Evite respirar el humo caliente, los vapores y humo tanto como sea posible, lo mismo que el agente extintor.





CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

5. Hale la espoleta de seguridad, cortando el marchamo a su paso.
6. Dirige la manguera a la base del fuego, oprima la manija y haga un movimiento de vaivén para barrer el fuego.
7. Si no logra apagar el fuego rápidamente salga del edificio, cerrando puertas detrás de usted y no vuelva a entrar.
8. Acuesta el extintor cuando esté vacío.
9. Si logro apagar el fuego, es necesario cerciorarse que el fuego esté verdadera y completamente apagado.



5.11. ACCIONES ESPECÍFICAS EN CASOS DE INCENDIO

5.11.1. JEFE DE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO

1. Ordenará conjuntamente con el Jefe de Brigada de Evacuación y rescate que las personas del área en que se dé la necesidad de evacuar se dirijan a la zona de seguridad previamente definida.
2. Coordinará las acciones encaminadas al combate del fuego con la ayuda de los brigadistas de combate de incendios del área afectada.
3. Después del evento en reunión con los demás jefes de brigadas informará brevemente de las condiciones o novedades de su sector para rendir un informe posterior al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
4. Si el fuego ha generado amenazas en el sector o sectores aledaños, solicitará al Jefe de brigada de evacuación y rescate iniciar la evacuación del personal de los lugares afectados.
5. Dispondrá que antes de salir se desconecten todos los equipos eléctricos del área afectada (si el tiempo lo permite).
6. A la llegada de los cuerpos de socorro dará el parte de la situación de la institución y de las labores que se han desarrollado para la sofocación del siniestro.
7. Coordinará las labores de apoyo de los diferentes cuerpos de socorro que se hagan presentes a la institución.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

5.11.2. BRIGADISTA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

1. Responderá al llamado de la persona que detecte el fuego utilizando el extintor u otro medio de combate de incendios cercano.
2. Verificará que durante se realiza el combate del fuego no se encuentren personas en cercanos al fuego que pudieran encontrarse en situación de riesgo.
3. Retirá cualquier material combustible que pudiera acrecentar el fuego.
4. Coordinará las labores de actuación con otros brigadistas de otras áreas de la institución para sofocar el fuego.
5. Si el fuego es sofocado verificará que no haya posibilidades de otras reparaciones de llamas en los alrededores o posibles brotes de fuego en otros lugares del sector.
6. Realizará una evaluación de los daños que se tienen luego de apagado el fuego.
7. Si el fuego no es sofocado solicitará la evacuación completa del sector u otros sectores afectados de manera que se verifique que todas las personas se encuentren expuestos a la menor cantidad de riesgos posible.
8. Durante la evacuación verificar que se cierran las puertas y ventanas de las áreas desalojadas.

5.11.3. JEFE DE SEGURIDAD

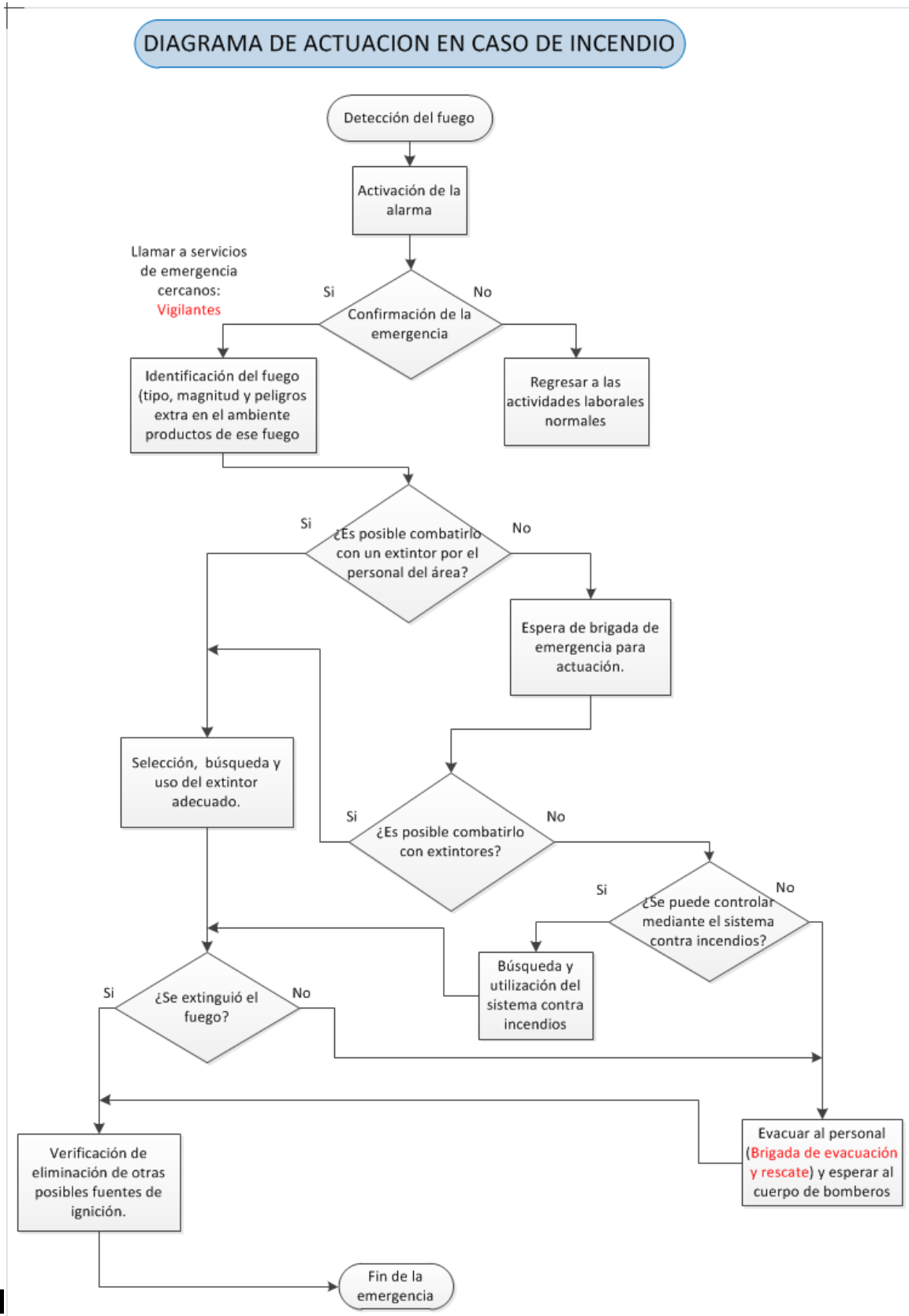
Percibido el fuego procederá en forma inmediata a:

1. Disponer que no se acumulen personas en los accesos principales de la institución.
2. De confirmarse la orden de evacuar, impedirá el ingreso de personas a la institución.
3. Disponer la apertura de todas las puertas de salida de la institución.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

DIAGRAMA DE ACTUACION EN CASO DE INCENDIO





CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y/O PERSONALES

6.1. OBJETIVOS

Proporcionar a trabajadores, visitantes, proveedores y contratistas de CIFCO acciones específicas a desarrollar en caso de un accidente con consecuencias personales en las instalaciones de la institución.

Brindar atención oportuna e inmediata a las víctimas de accidentes personales dentro de las instalaciones de CIFCO, de manera que se desarrollen las acciones para minimizar las consecuencias en el personal, visitantes, proveedores y contratistas.

6.2. ALCANCES DEL PLAN

El presente Plan de Emergencias se aplica a cualquier tipo de accidente acontecido dentro de las instalaciones de CIFCO y que pudieran generar consecuencias en trabajadores, contratistas, visitantes y proveedores y que implique la actuación de la Brigada de Primeros Auxilios para brindar las atenciones oportunas e inmediatas.

6.3. GENERALIDADES

En todas las instituciones y en general en todos los lugares las personas se encuentran expuestas a sufrir accidentes los cuales pueden traer como consecuencia contusiones, fracturas, quemaduras y otro tipo de lesiones.

El presente plan pretende generar lineamientos de actuación en caso de accidente personal o de trabajo que pudiera generar consecuencias en las distintas personas dentro de las instalaciones de la institución, brindando lineamientos para aplicación de primeros auxilios a personas que hayan sufrido algún tipo de accidente.

Accidentes Leves: Dentro de los accidentes leves más comunes están cortaduras en la mano, cortaduras en los pies, golpes y otro tipo de lesiones por caídas al mismo nivel y quemaduras de primer grado.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Accidentes Graves: Dentro de los accidentes graves más comunes están fracturas, quemaduras de segundo y tercer grado y heridas graves y profundas con o sin sangramiento continuo.

6.4. PRIMEROS AUXILIOS

“Son los cuidados inmediatos en el lugar del evento, prestado por cualquier persona capacitada, a víctimas de accidentes o con enfermedad, previo a la atención por personal entrenado, ya sea en el mismo lugar, durante el traslado o en un centro asistencial.”

Los objetivos de los primeros auxilios son:

- a) Conservar la vida.
- b) Minimizar las complicaciones físicas y psicológicas.
- c) Facilitar la recuperación.
- d) Asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

Principios Generales para prestar Primeros Auxilios:

1. Conserve la calma.
2. Actuar solo con base a sus conocimientos.
3. Una vez tomada la decisión de actuar, hágalo con rapidez y demuestre seguridad.
4. Recuerde activar el sistema de emergencia local.
5. Nunca abandone a la víctima.
6. Inspeccione el lugar para prever otros riesgos.
7. Realizar una identificación de la víctima.

6.5. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Los miembros de esta brigada, tienen la misión fundamental de atender a aquellas personas que hayan sufrido lesiones, por causa de cualquier emergencia, administrando de forma oportuna y eficaz los primeros auxilios necesarios, procurando que las consecuencias sean mínimas; dentro de sus funciones están:



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Conocer puntualmente la ubicación de los botiquines de primeros auxilios.
- Dar mantenimiento a dichos botiquines.
- Verificar aquellas condiciones y/o acciones sub-estándar que estén presentes en la institución, y que puedan provocar lesiones al personal.
- Permanecer en la institución durante toda la jornada de trabajo.
- Al ocurrir una emergencia, deberá dar la atención necesaria y oportuna a aquellas personas que pudieran haber sufrido lesiones o desequilibrio psicológico.
- Si la emergencia, requirió la intervención de ayuda externa, ya sea cruz roja, policía, etc., apoyará a dichos equipos, únicamente si esto es requerido por ellos.

6.6. PERFIL DE MIEMBROS DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Todo miembro de la Brigada de Primeros deberá cumplir con las siguientes aptitudes:

- Persona responsable y dinámica.
- Condiciones de salud muy buenas.
- Fortaleza, agilidad y destreza.
- Estar familiarizado con la condición general de salud de sus compañeros de trabajo.
- Disciplinado y con sentido común.
- Con un alto sentido de altruismo.
- Excelente actitud y aptitud para atender diferentes tipos de lesiones.
- Con sólidos conocimientos en primeros auxilios o dispuesto a recibir el entrenamiento.
- Interés por el tema (voluntario).
- Permanecer durante toda la jornada laboral dentro de las instalaciones.

6.7. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

- Verificar las condiciones de pisos, gradas y otros lugares donde transite el personal, de manera que se puedan minimizar las probabilidades de caídas por obstrucción o por condiciones de suelo.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- Cuando se opere con maquinaria se deberá verificar que las máquinas cuenten con los sistemas de protección que han sido dotadas en su fabricación; de igual forma es necesario que los procesos y procedimientos sean de manera que se minimicen los riesgos relacionados al uso directo de dicha maquinaria.
- Será necesario la realización de análisis de riesgos constantes para determinar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en sus lugares de trabajo.

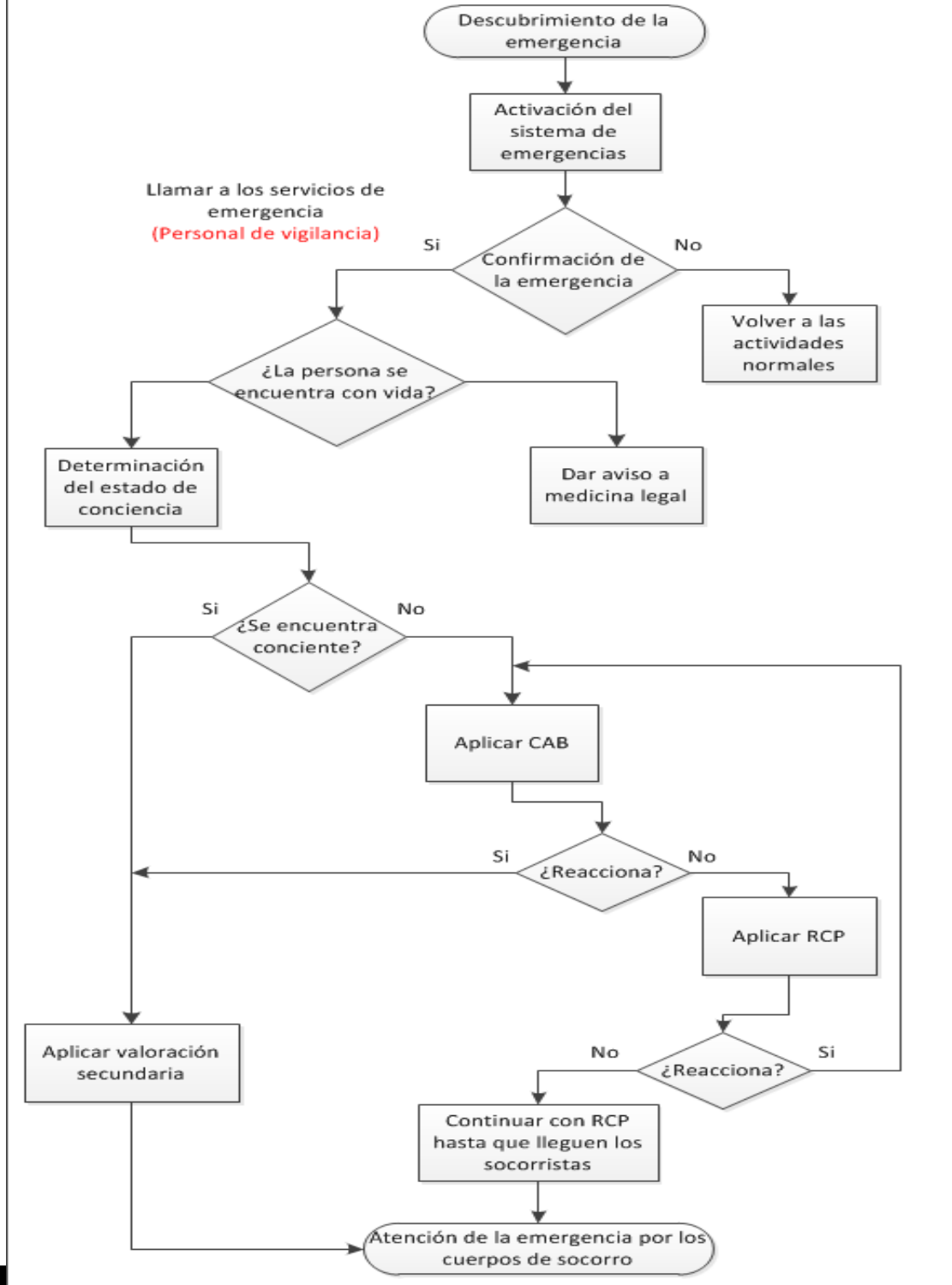
6.8. PROCEDIMIENTO PARA LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

- Si el personal se accidenta, se dará aviso al supervisor o encargado del área y a los representantes de la Brigada de Primeros Auxilios más próximos, los cuales se encargarán de realizar la evaluación de la víctima y brindarán primeros auxilios si lo amerita.
- Verificar si el lugar donde la víctima se encuentra no representa problemas o riesgos para la víctima y/o brigadistas, si se determinan riesgos posibles se deberá mover a la víctima de ser posible y siguiendo los procedimientos para el traslado de personas accidentadas.
- El brigadista después de realizar la evaluación de la víctima solicitará al supervisor o encargado que llame a los servicios de asistencia más cercanos si las condiciones de la persona accidentada así lo ameritan.
- Si por el tipo de lesión la víctima puede ser movida y necesita atención médica, traslade a la persona sentada o semi-sentada hasta el centro de atención más cercana.
- El brigadista continuará brindando los primeros auxilios hasta que los paramédicos de los cuerpos de socorro.
- El brigadista brindará apoyo a los paramédicos si así lo solicitan.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Diagrama de actuación de primeros auxilios





CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Después del accidente: Una vez finalizado el tratamiento de la víctima será necesario:

- Realizar la inspección del accidente, de manera que se determinen las causales de la situación de emergencia.
- Si se determina que el causal fue una condición insegura se realizará un plan de acción para corregir dicha condición.
- Si se determina que el causal fue una acción insegura, se crearán procedimientos claros para la realización del tipo de actividad que originó el accidente, creando además políticas y normativas que lo regulen.
- Se realizarán análisis de riesgos periódicos, de manera que puedan identificarse otras condiciones inseguras que pudieran desencadenar accidentes.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

ANEXO

GUÍA PARA EL DESARROLLO DE SIMULACROS DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES





CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

INTRODUCCIÓN

Para atender eficazmente el impacto de los desastres es necesario disponer de planes de preparativos y respuesta que faciliten el desarrollo de acciones organizadas y coordinadas. Los planes, además de poseer información teórica sobre distintas emergencias, deben poseer ejercicios prácticos que pongan a prueba la capacidad de respuesta de la institución; de manera que dichos planes también puedan ser evaluados, ajustados y actualizados antes y después de que se produzca una emergencia o desastre.

Uno de los instrumentos más apropiados para evaluar y poner a prueba esos planes de preparativos y respuesta son los ejercicios de simulacro. Pero los simulacros son también excelentes instrumentos de capacitación, de evaluación de herramientas y procesos, de ejercicio de toma de decisiones, de trabajo en equipo y de coordinación con las distintas instituciones dedicadas a brindar ayuda durante una emergencia.

Por lo tanto, para sistematizar los lineamientos básicos para la realización de simulacros, se desarrolla la presente Guía para la Realización de Simulacros, orientada al plan de acción en caso de emergencia y teniendo como objetivos principales:

- ✚ Orientar el enfoque, marco conceptual y los aspectos metodológicos de los simulacros, identificando las habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para su aplicación.
- ✚ Orientar la planificación, diseño, organización, desarrollo y evaluación de simulacros de emergencias y desastres.
- ✚ Proporcionar herramientas prácticas para la planificación, diseño, organización, desarrollo y evaluación de los distintos simulacros.

En la guía se establecen las pautas para la organización, desarrollo y evaluación de simulacros y se plantean los diferentes usos que se le pueden dar a estos ejercicios, siempre en el contexto de las emergencias y desastres.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

SIMULACRO

Un simulacro es un ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales.

El simulacro permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas, capacidades (individuales e institucionales) relacionadas con los preparativos y la respuesta a desastres. Se ejecuta en tiempo actual y cada uno de los participantes asume las tareas que usualmente realiza en su trabajo cotidiano; otros actores harán las veces de víctimas u otros personajes, de igual forma se puede contar con organizaciones y mecanismos externos de apoyo al simulacro, como entidades evaluadoras, entidades de socorro, entre otras.

A. OBJETIVOS DEL SIMULACRO

- ✚ Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de las brigadas y demás personal de acción ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en sus planes y procedimientos previamente establecidos.
- ✚ Validar la efectividad del plan de emergencias durante la simulación de un acontecimiento o emergencia.
- ✚ Comprobar la capacidad de respuesta de mecanismos y entidades de socorro para la atención de situaciones de emergencia.
- ✚ Capacitar a personas que tienen funciones en la toma de decisiones y ejecución de acciones de respuesta a emergencias en el manejo de situaciones de crisis y gestión de la información.
- ✚ Familiarizar al personal con los pasos a seguir en el caso de producirse una situación de riesgo real que precisara de una evacuación parcial o general del edificio.
- ✚ Determinar tiempos de actuación de las partes involucradas durante la evacuación.
- ✚ Verificar posibles deficiencias y/o fallas durante el ejercicio, por parte del personal evacuado, brigadistas u organizadores.
- ✚ Corregir las deficiencias que pudieran observarse durante la realización de la evacuación.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- ✚ Probar la pertinencia y efectividad de planes, protocolos, procedimientos, guías u otros mecanismos operacionales de respuesta en emergencias.
- ✚ Evaluar capacidades, utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica relacionadas con la organización de operaciones de respuesta en situaciones de emergencia.
- ✚ Mejorar la coordinación y aplicación de técnicas específicas de reducción del riesgo y control de consecuencias por parte de los principales involucrados en el manejo de las emergencias.
- ✚ Evaluar respuestas generales de grupos comunitarios, grupos ocupacionales, personal de servicios, equipos de respuesta y otros que hayan sido entrenados en destrezas particulares para la atención de emergencias específicas.

B. CARACTERÍSTICAS DE LOS SIMULACROS

Características metodológicas

- ✚ El simulacro se realiza en tiempo real.
- ✚ Es un ejercicio de ejecución de acciones primordialmente prácticas en el que participan personas involucrados en el manejo de emergencias y se incluye toda o una buena parte del personal de la institución.
- ✚ Para el desarrollo del ejercicio se recrea un ambiente semejante en todo lo posible al que se presentaría en una situación real de emergencia.
- ✚ Los tiempos del simulacro se miden a partir de la activación de las alarmas u orden de inicio de las operaciones y no admiten saltos de tiempo en la ejecución de acciones correspondientes a un mismo escenario.

Características operativas

- ✚ Los personajes y recursos utilizados son reales, exceptuando a quienes actúan como víctimas, familiares de las víctimas, visitantes, u otros roles que se consideren necesarios según las características propias del ejercicio, de manera que pueda desarrollarse el simulacro de la manera más próxima a la realidad de la institución.
- ✚ La ejecución del simulacro puede implicar grados de riesgo para los participantes y observadores por lo que siempre se debe tener un plan de contingencia del ejercicio.
- ✚ El ejercicio será interrumpido en forma inmediata cuando una situación derive en peligros reales para los participantes.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

C. UTILIDAD DEL SIMULACRO EN LOS PREPARATIVOS Y RESPUESTA

Los ejercicios de simulacro son métodos eficaces de entrenamiento, evaluación o validación de los esfuerzos en preparativos y respuesta tales como:

- Identificación de responsabilidades, confirmación de roles establecidos, uso de técnicas, evaluación de actuaciones y capacidades, uso de los distintos recursos.
- Funcionamiento de los sistemas de coordinación y mando en la institución y bajo condiciones similares a las reales.
- La coordinación interinstitucional, las relaciones operacionales y la puesta en práctica de los instrumentos que dan pertinencia, autoridad y responsabilidad a los organismos según el evento que se esté practicando.
- Los tiempos de respuesta o ejecución de acciones, así como el comportamiento de las personas ante la tensión generada por la situación de emergencia.
- La utilización de técnicas y destrezas aprendidas por las diferentes brigadas, en entrenamientos y capacitaciones previas al simulacro.
- La aplicación de los procedimientos y normas de seguridad del personal de salud y atención de emergencias (si se cuenta con este recurso dentro de la institución).

Además de lo anterior, el simulacro también tiene un valor didáctico en tareas de capacitación ya que permite trascender de los niveles teóricos a la práctica, lo que asegura que los conocimientos adquiridos se aplicarán según lo expuesto en la teoría.

D. CONDICIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR UN SIMULACRO

Previo a la planificación de un simulacro el equipo de trabajo debe garantizar que existan condiciones tales como:

- Una estructura organizativa para emergencias, debidamente institucionalizada (Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, brigadas contra emergencias y otras estructuras de coordinación interinstitucional) y además se debe contar con un plan de acción para una adecuada coordinación.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- ✚ Clara identificación de los elementos que se quieren evaluar mediante el ejercicio de simulacro.
- ✚ Un escenario de riesgos que considere las distintas emergencias posibles que pudieran tener dentro de la empresa, vulnerabilidades posibles y capacidades de cada uno de los equipos de trabajo.
- ✚ Un sitio con condiciones físico-ambientales adecuadas para recrear las situaciones de emergencia con mínimo riesgo para los participantes.
- ✚ Apoyo institucional, recursos financieros y soporte logístico adecuado.



RECUERDE:

La construcción de los escenarios se debe fundamentar en condiciones de riesgos existentes y comprobados. Las respuestas operacionales deben estar previstas en concordancia con los recursos humanos y materiales de los que se dispone. Además, es necesario que el personal que participe tenga el perfil y las competencias necesarias para ejercer la función y tareas que deberá desarrollar en los ejercicios operativos de respuesta.

E. TIPOS DE SIMULACROS

Los simulacros tienen características diferentes dependiendo de la cantidad de personas y las áreas que intervendrán, el conocimiento previo de su realización y el grado de complejidad. Así, se les puede clasificar como:

Parcial o total: depende si todos o solo algunas áreas están involucradas. Para ello, será parcial si se hace un simulacro con participación de únicamente una parte de la empresa; por otra parte, será total, si se realiza una evacuación completa del centro de trabajo.

Socializado o no socializado: depende de si los participantes y el público son informados con anterioridad del ejercicio o si sólo el comité coordinador tiene conocimiento del mismo. Los simulacros no socializados deben ser parte de un proceso que incluya con anterioridad la realización de simulacros socializados y se aplican únicamente cuando se tienen planes de respuesta a emergencias



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

consolidados y se han solventado deficiencias encontradas durante los simulacros socializados. Cuando el simulacro sea socializado se hará de conocimiento público el propósito, los objetivos, el lugar, día y hora del ejercicio, pero no se darán detalles de la información contenida en el escenario, evento, afectación previstos en el guion.

Simple o múltiple: depende de las variables a evaluar. En un simulacro simple se ejecuta una sola maniobra, es decir se mide la actuación de una sola brigada. Un simulacro múltiple implica diversas variables con situaciones asociadas al evento principal, diversos lesionados o escenarios con potencial de riesgo para mayores cantidades de población y busca medir la capacidad de actuación conjunta de todas las brigadas y demás recurso humano con que se disponga para la actuación ante emergencias.

F. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS

Se debe conformar un equipo de trabajo para realizar las tareas de organización y ejecución del simulacro. Este equipo será supervisado por un coordinador o coordinadora. La siguiente figura muestra el esquema de organización:



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Figura 1: Estructura Organizativa para Simulacros

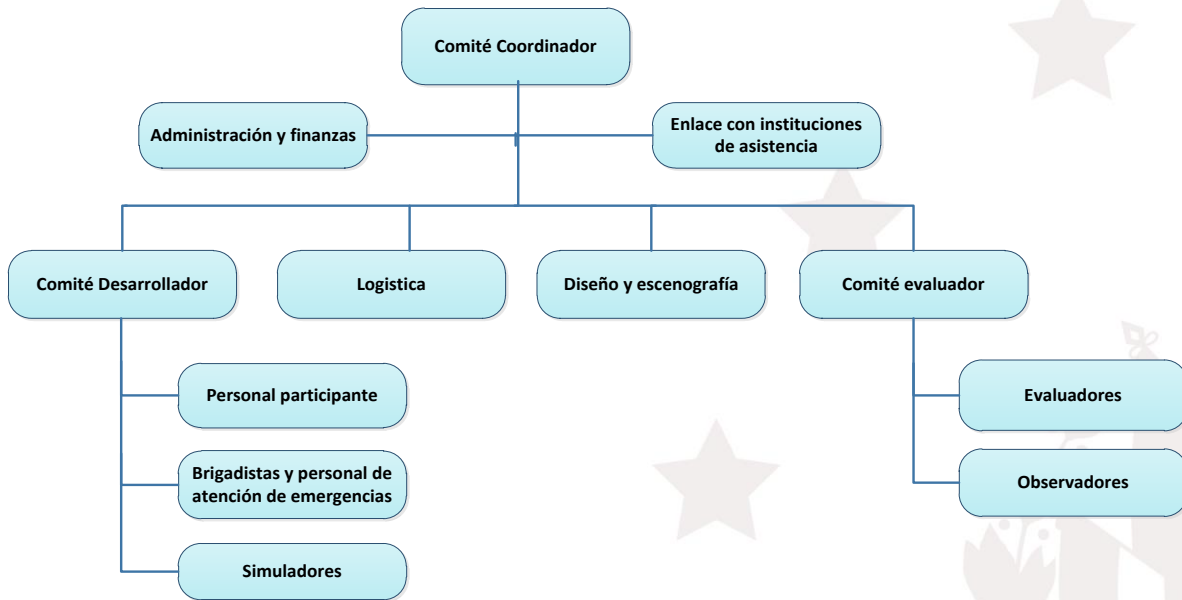


Figura 2: Funciones generales de las áreas de trabajo para simulacros

ÁREAS DE	FUNCIONES
Comité Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> •Conformar y coordinar los equipos responsables de las diferentes tareas de preparación y ejecución del simulacro. •Establecer el escenario y todos los parámetros del simulacro, de acuerdo a los elementos que se quieren probar o evaluar. •Determinar las áreas involucradas en la realización del simulacro. •Dirigir las coordinaciones internas y externas antes y durante el simulacro •Coordinar la autoevaluación del proceso general de organización del ejercicio y elaborar los informes respectivos. •Detener las operaciones del simulacro cuando ocurre una emergencia real.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Administración y finanzas	<ul style="list-style-type: none">•Preparar el presupuesto para el ejercicio.•Coordinar con logística la adquisición de insumos y materiales necesarios.•Elaborar informes financieros.
Comité desarrollador	<ul style="list-style-type: none">•Revisar conjuntamente con el comité coordinador y el equipo de evaluación, la metodología y procedimientos para el simulacro.•Realizar visita de reconocimiento a las áreas en que se desarrollará el simulacro para familiarizarse y verificar la pertinencia de las distintas locaciones según el escenario.•Conducir el ejercicio controlando la secuencia del guión y los tiempos de desarrollo del ejercicio.
Enlace con instituciones de asistencia	<ul style="list-style-type: none">•Determinar conjuntamente con el comité organizador, que instituciones serán requeridas ya sea como apoyo en el desarrollo del simulacro o como observadores o evaluadores.•Realizar el contacto con las instituciones establecidas y realizar la respectiva solicitud, dando seguimiento a la misma.
Personal Participante	<ul style="list-style-type: none">•Cumplir con las funciones asignadas y ejecutar los procedimientos de respuesta en función de sus especialidades.
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none">•Desarrollan las labores para las que han sido capacitados, dependiendo su especialidad y siguiendo los protocolos y procedimientos establecidos.
Simuladores	<ul style="list-style-type: none">•Actuar como víctimas y otros personajes simulados según el papel asignado dentro del simulacro.
Diseño y escenografía	<ul style="list-style-type: none">•Determinar junto con el comité coordinador la trama general, incluyendo los recursos humanos y materiales requeridos.•Elaborar la escenografía, tomando en cuenta simuladores de heridas, sangre falsa u otros elementos que aproximen más el simulacro a una emergencia real.•Garantizar la adecuada preparación e instrucción de los simuladores.
Logística	<ul style="list-style-type: none">•Garantizar la eficiente y oportuna disponibilidad de todos los recursos requeridos para el desarrollo del simulacro, incluyendo la compra de los insumos y materiales necesarios.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Evaluación	<ul style="list-style-type: none">•En conjunto con el área de diseño técnico propone el instrumento de evaluación, el cual se elabora con base en los objetivos del ejercicio.•Conducir el proceso de evaluación durante y después del evento.•El coordinador de la evaluación es el responsable de la sistematización y presentación del informe final de evaluación.
Evaluadores	<ul style="list-style-type: none">•Aplican el formulario de evaluación durante el desarrollo del simulacro.•Participan en las sesiones plenarias de análisis y las sesiones específicas de evaluación.
Observadores	<ul style="list-style-type: none">•Son personas con amplia experiencia o nivel de autoridad para evaluar procesos o actividades específicas, comúnmente son personas externas a la empresa (Bomberos, Cruz roja, empresas asesoras, etc.).•Participan en forma activa durante el simulacro (sin participar directamente dentro de las actividades del ejercicio como tal) y presentan sus criterios generales en la sesión plenaria de análisis inmediatamente después del simulacro.•Podrán utilizar guías de observación y/o evaluación específicas para observadores o bien usar criterios propios sobre la base de la experiencia propia.

G. PROCESO DE PREPARACIÓN DEL SIMULACRO

Durante todo el proceso de preparación se debe mantener contacto estrecho entre las diferentes áreas de trabajo para homologar contenidos, validar herramientas, establecer lineamientos, dar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades, corregir desviaciones y otros aspectos de coordinación para el adecuado desarrollo del ejercicio.

En caso de que el simulacro implique participación comunitaria deben considerarse reuniones de preparación y coordinación con los líderes comunitarios; de igual forma, si se requiere la participación de entidades externas para la realización del simulacro deberán coordinarse con anterioridad.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Las principales actividades a desarrollar para preparar el simulacro son:

1. PLANIFICACIÓN:

Las funciones de planificación serán ejecutadas por el Comité de Coordinación y consisten en definir los parámetros fundamentales y las características generales del ejercicio, según se detalla a continuación:

- ✚ Propósito: establece la intención y los motivos de lo que se quiere lograr. Se define en función de un problema o una necesidad y su redacción debe responder a las preguntas por qué y para qué hacemos el simulacro y ofrecer nociones que orienten la redacción de los objetivos.
- ✚ Alcance: determina hasta dónde llega la acción o los efectos de la actividad. Define la amplitud del ejercicio en términos de cobertura geográfica, temática, niveles de complejidad, participantes y tipo de procedimientos a ejecutar o practicar, entre otros factores.
- ✚ Objetivos: son la expresión, cualitativa de los niveles de desempeño, rendimiento, producto o resultados que se espera obtener con la actividad. Estos sirven de guía para orientar la evaluación misma del ejercicio.
- ✚ Participantes: son las organizaciones y personas que participarán en el ejercicio; su selección estará sujeta a los temas o aspectos que serán validados mediante el simulacro y se determinará cuál será la función de cada uno antes y durante el ejercicio.
- ✚ Cronograma: es la programación en el tiempo de las diferentes actividades que se deben llevar a cabo durante la preparación, ejecución y evaluación del ejercicio. Este permite que los responsables puedan dar seguimiento a todo el proceso.
- ✚ Presupuesto: se debe prever recursos financieros suficientes para garantizar la organización y desarrollo del ejercicio., de manera que éste se desarrolle de la forma más adecuada.
- ✚ Coordinación interinstitucional: si el ejercicio implica la participación de varias organizaciones, se deben establecer claramente los mecanismos de coordinación y distribución de responsabilidades y acciones. De igual forma, será necesario que se inicie el proceso de coordinación con las distintas entidades una vez se determine la necesidad de participación, de manera que no se generen retrasos en el cronograma por programación de fechas con las distintas instituciones a tomar en cuenta.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- ✚ Guion general del simulacro: es el documento destinado a servir de guía para la realización del simulacro, estableciendo la actuación de los distintos miembros antes, durante y después del ejercicio; establece el contenido y la secuencia de las instrucciones específicas para que los equipos de las brigadas y demás recurso humano actúe.

2. DISEÑO TÉCNICO:

Es el proceso en el que se definen las características técnicas del ejercicio, desde el lugar o escenario donde se desarrollará, hasta el cronograma del mismo. Este proceso debe orientarse hacia la obtención del mayor realismo posible en el desarrollo del simulacro. Es recomendable que las distintas personas encargadas del diseño cuenten con experiencia previa en la realización de simulacros y posean amplio conocimiento de los planes, procedimientos, riesgos y recursos existentes en la empresa. En este proceso se define el guion general y sus componentes.

GUIÓN GENERAL DEL SIMULACRO:

Como se hacía mención, el guion general es el hilo conductor del ejercicio y el elemento clave de toda la trama. En él se establece el contenido y la secuencia de las instrucciones específicas para que los equipos de respuesta actúen y se describen las actividades y el resultado que se espera de la ejecución de estas por los participantes.

El guion general incluye, además:

- ✚ Escenario: define el contexto, espacio y características del ambiente en que se desarrollarán las actividades recreadas en el ejercicio, así como todos los elementos que formarán parte de la escenografía para crear condiciones más próximas a una emergencia real. El diseño del escenario de operaciones obedece a lo indicado en el alcance y los objetivos.
- ✚ Desarrollo de la situación: incluye una descripción general del evento o eventos que ocasionan impactos en personas, áreas o instalaciones. Estos impactos en sí constituyen las escenas de trabajo de los participantes. Los eventos que comúnmente se incluyen son terremotos, incendios, inundaciones, huracanes, explosiones, u otras emergencias que se hayan detectado con anterioridad por la institución y que se encuentren plasmadas



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

en el respectivo plan de emergencias de la empresa. La descripción del evento debe considerar los siguientes factores:

- ✓ Tipo de evento generador y eventos consecuentes del mismo.
- ✓ Día y hora del evento.
- ✓ Magnitud e intensidad.
- ✓ Lugar de ocurrencia.
- ✓ Personal afectado.

El desarrollo de la afectación está relacionado con los efectos derivados del evento generador e incluye:

- ✚ Acciones esperadas por parte de los participantes al momento de la alarma y organismos responsables de ejecutar las acciones.
- ✚ Caracterización de los heridos (graves, moderados y leves), según el tipo de lesiones y definición de su ubicación en el simulacro.
- ✚ Identificación del número de fallecidos esperado y su ubicación (Si dentro del simulacro se toma en cuenta la posibilidad de fallecidos).
- ✚ Daños esperados en las instalaciones y características del daño (colapsadas totalmente, con daños graves, moderados o leves, tipo de daño y consecuencias, entre otros).
- ✚ Servicios disponibles y no disponibles durante el simulacro (donde se toma en cuenta si a causa del evento generador o los eventos consecuentes se han dañado tuberías de agua potable, se han caído postes del tendido eléctrico o de telefonía, etc.).
- ✚ Condiciones esperadas en el entorno inmediato y que no deben alterarse para actuar bajo condiciones muy cercanas a la realidad.
- ✚ Duración prevista de los eventos.
- ✚ Situaciones adicionales que se pueden agregar para complicar el evento, conocidas también como complejidades.

Elementos fundamentales para la ejecución del simulacro:

- ✚ Participantes: personal de la empresa involucrado en el simulacro y que deben ejecutar las acciones correspondientes a sus especialidades y a su papel en el simulacro.
- ✚ Simuladores: son las personas que actuarán como víctimas y otros personajes simulados. El papel que jugarán los simuladores dentro del guión general del



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

ejercicio debe contar con la aprobación de los encargados del simulacro y de los representantes de instituciones que forman parte del comité organizador.

- ✚ Escenografía: es la representación física del impacto del evento, así como las condiciones y complejidades que permitirán valorar el desempeño de las personas y organismos participantes. Debe estar relacionada con lo descrito en el guion general.

Además de lo anterior; se debe elaborar una lista de chequeo que incluya la cronología de actividades preparatorias y responsables de coordinar actividades específicas tales como:

- ✚ Selección y entrenamiento de simuladores.
- ✚ Requerimientos de maquillaje, simuladores de heridas, sangre falsa, etc.
- ✚ Capacitación del personal participante.
- ✚ Equipos de transporte y apoyo logístico para la parte de escenografía.
- ✚ Sistema de comunicaciones.
- ✚ Hidratación.
- ✚ Evaluación del nivel de éxito de la escenografía del ejercicio.

Duración del ejercicio: depende del alcance del simulacro, de la cantidad de organismos vinculados y del tipo de operaciones; sin embargo, el éxito estará vinculado a la poca duración del mismo, ya que se espera que los tiempos de respuesta de las distintas brigadas sean cortos debido a una intervención inmediata y oportuna; sin embargo éste tiempo estará ligado a la complejidad del simulacro y a la caracterización del mismo, así como de la cantidad de personal involucrado y el evento generador y los consecuentes tomados como emergencias para la ejecución del simulacro.

3. ORGANIZACIÓN

El proceso de organización permite integrar los resultados de los diferentes equipos de trabajo para el desarrollo coordinado del ejercicio. El proceso es liderado por el Comité Coordinador, según sea establezca, e incluye:

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS

En general la organización y desarrollo de un simulacro requiere como mínimo lo siguiente:



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

a) Equipo Humano: listado de participantes indicando el equipo de trabajo al cual pertenece, responsabilidades encomendadas, números telefónicos, correo electrónico, y cualquier otro dato que facilite su localización.

Será importante recordar que para un correcto desarrollo del simulacro se deberá coordinar con el distinto recurso humano a tomar en cuenta para el desarrollo del ejercicio, así será necesario que el comité coordinador determine las personas que se involucrarán y realice los contactos y llamados pertinentes, teniendo como posible recurso humano los siguientes:

- ✚ Personal de la empresa: que participará dentro de cualquiera de los equipos de trabajo y comités designados, la convocatoria para estas personas, puede establecerse mediante memorándums, cartas formales, correos electrónicos o cualquier otro medio que facilite la comunicación con éstas personas.
- ✚ Personal externo: serán todas aquellas personas que participarán en el simulacro ya sea como observadores, evaluadores o como parte de los equipos de acción, siendo éstos:
 - ✓ Bomberos.
 - ✓ Cruz Roja u otros cuerpos de salvamento.
 - ✓ ISSS.
 - ✓ Servicios de ambulancia privados.
 - ✓ Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
 - ✓ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 - ✓ PNC o ejército.
 - ✓ Empresas evaluadoras y/o asesoras.

Es importante recordar que para que éstas entidades puedan participar activamente en el desarrollo del simulacro, deberán realizarse las peticiones formales a cada una de ellas con por lo menos un mes de anticipación; detallando los alcances y objetivos del simulacro y la necesidad de participación, explicando su rol dentro del ejercicio.

b) Espacio físico: dependiendo del tipo de simulacro podrá considerarse: un edificio en uso (normal en simulacros de evacuación), un área abierta (normal en simulacros de incendios), instalaciones industriales, etc.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

c) Equipos y elementos de control: sistemas de sonido, radios y sistemas de circuito cerrado de televisión son accesorios al ejercicio y se usan para aumentar la capacidad de visualización y seguimiento para las personas invitadas al ejercicio y el equipo de control.

d) Equipo de filmación y fotografía: será de mucha utilidad recoger testimonio gráfico del ejercicio mediante la fotografía y filmación de las actividades para la cual se requiere el equipo humano y técnico respectivo.

e) Material y equipo para el ejercicio: está referido al inventario de recursos necesarios para la escenografía, los insumos y productos requeridos para el desarrollo del ejercicio, todo ello se deberá preparar con antelación, de manera que cuando sea requerido se encuentre disponible para evitar retrasos en el cronograma de actividades. Dentro del material básico para la realización del simulacro se detalla:

- ✚ Equipo de comunicación (Radios, megáfonos, altoparlantes, etc.).
- ✚ Equipo de identificación de participantes (chalecos, cascos distintivos, gafetes, etc.).
- ✚ Equipo técnico de uso de brigadistas (Botiquines de emergencia, camillas, extintores, lámparas, lazos, mangueras, férulas, etc.).
- ✚ Material para reuniones previas y posteriores al simulacro (computadoras, paleógrafo, cañón proyector, papel bond, cuadernos, bolígrafos, etc.).
- ✚ Refrigerios para los equipos y comités responsables de las distintas actividades (si las reuniones se alargan más de dos horas)
- ✚ Material para escenografía (simuladores de heridas, sangre falsa, etc.).
- ✚ Material para ejecución propia del simulacro (gasolina y diésel si se creará un fuego para verificación de actuación de la brigada de incendios, ambulancia si se cuenta con este recurso en la empresa o si se solicitará la ayuda de una entidad externa pública o privada.

f) Material de apoyo: mapas, inventarios de recursos, planos, plan de emergencia, y cualquier otro recurso útil para el ejercicio. Estos materiales deben ser portados y utilizados por los equipos de respuesta a emergencia que forman parte del ejercicio y conocidos por los evaluadores.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- g) Documentos del ejercicio: todos los documentos y formatos que se tengan dentro de la empresa que puedan servir como insumos para una correcta ejecución del simulacro (plan de emergencia, fichas de inspección etc.).
- h) Sistema de comunicación: se debe disponer de un plan de comunicaciones que permita mantener en contacto a los diferentes niveles de coordinación del ejercicio, además de las comunicaciones operacionales que mantengan los diferentes equipos que trabajan en la respuesta. Este plan además debe regular el uso de frecuencias de radio de las partes involucradas para no interferir en sus operaciones normales y/o interferir un equipo con el otro.
- i) Alimentación e hidratación: se debe disponer de agua y alimentos para los involucrados en el ejercicio, antes y durante el simulacro según se establezca.
- j) Identificación: gafete, chalecos u otro distintivo de identificación para las personas relacionadas con el evento; de preferencia que se diferencien según sean organizadores, observadores, evaluadores, personal de apoyo, etc.
- k) Gastos personales: transporte, viáticos y otros gastos que se requieran para las personas relacionadas con el evento.

RECONOCIMIENTO Y REVISIÓN DE ÁREAS

Los miembros del Comité Coordinador y Personal Técnico responsable del simulacro deben realizar una visita previa para el reconocimiento de las áreas en las que se desarrollará el ejercicio.

Cuando el alcance del ejercicio implique múltiples lesionados, activación de servicios públicos de socorro, traslados a hospitales o movilización de población, la revisión debe incluir: las rutas de acceso a las zonas que se evacuarán, las rutas de emergencia a utilizar, la señalización, la detección de posibles riesgos y obstáculos, así como el estado y demarcación de las zonas de seguridad.

El equipo de evaluadores debe conocer la ubicación de estaciones y bases de las instituciones que responden tales como: bomberos, cuerpos de socorro, policía u otros, así como la ubicación de los recursos. Lo anterior permite evaluar los tiempos de respuesta y debe estar contenido dentro del plan de emergencias de la empresa, el cual debe ser difundido entre el personal con anterioridad.

De igual forma el equipo responsable del simulacro debe manejar perfectamente el plan de emergencias de la empresa y conocer en detalle las áreas, planos de



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

edificaciones, ubicación de puntos relevantes, como hidrantes, salidas de emergencia, y todos aquellos detalles que se consideren pertinentes y que puedan ser útiles en el caso de presentarse una emergencia real.

SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE SIMULADORES

El equipo de simuladores será coordinado por una persona con amplio conocimiento del guion y el diseño en general del simulacro.

La selección de los simuladores debe realizarse con suficiente anticipación para permitir una buena preparación. Una estrategia recomendada es solicitar la colaboración de personas que tengan la facilidad de actuación, de manera que puedan desarrollar de mejor manera su rol dentro del simulacro; adicionalmente se debe contar con maquilladores para que puedan preparar a las víctimas.

En condiciones ambientales adversas (calor, frío, topografía o escenografías con riesgo) es importante extremar las medidas de seguridad para los simuladores. Teniendo en cuenta que es poco recomendable la utilización de niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

Con el fin de dar más realismo a su desempeño y garantizar la seguridad de las personas, los simuladores deben recibir entrenamiento previo sobre las características del rol que desempeñarán en el ejercicio de acuerdo con las lesiones que se simulan, en forma grupal para dar las indicaciones generales, y en forma individual, para ensayar la actuación de cada simulador.

Antes del ejercicio debe hacerse un repaso de las actuaciones de los simuladores en especial tomando en cuenta el grado de conciencia de la víctima y el tipo de trauma que sufre.



RECUERDE

El equipo de desarrollo deberá tener una lista y mapa de colocación de todos los simuladores y deberá verificar que todos hayan sido localizados en las operaciones del simulacro o actuar rápidamente para localizar a quienes no hubieran sido encontrados al finalizar el ejercicio.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

EVALUADORES Y OBSERVADORES

Tienen la responsabilidad de valorar las acciones y decisiones de los participantes en el ejercicio y por esa razón deben ser escogidos de acuerdo a su conocimiento, experiencia y capacidad para emitir criterios sobre el tema y las características del ejercicio. Estas personas pueden ser personal de la empresa o entidades externas que posean amplio conocimiento del tema. Serán seleccionados con suficiente anterioridad y deben recibir información sobre su rol dentro del simulacro.

Previo al ejercicio se debe realizar un recorrido, por las diferentes escenas de trabajo con el fin de determinar los mejores sitios de observación y las dificultades que se puedan presentar, así como lograr una comprensión total y precisa de la secuencia de actividades y procedimientos que se van a realizar.

PLAN DE EMERGENCIAS, CONTINGENCIA Y SEGURIDAD

Todo ejercicio de simulacro debe disponer de un plan de emergencias que incluya la atención médica y/o paramédica y control de posibles situaciones reales de emergencia. Debe considerar aspectos control, extinción de incendios, rutas de evacuación y otros medios técnicos que puedan ayudar a los brigadistas a combatir una emergencia real. Como parte de este plan, el equipo debe considerar:

- ✚ Disponibilidad de equipos de primera respuesta que no participan en las acciones del simulacro, para la atención de situaciones reales (extintores extra, camillas, férulas y botiquines, etc.).
- ✚ Definir una voz o consigna de alarma para indicar que se trata de una emergencia verdadera. Por ejemplo, se puede usar el término “emergencia real”.
- ✚ Al presentarse una emergencia real durante el ejercicio, el personal cercano o involucrado directamente en el incidente real, se abocará a la atención de éste y a garantizar la seguridad del resto de los participantes.
- ✚ Cuando ocurra una emergencia real, el/la coordinador/a general designado será responsable de ordenar el final anticipado del ejercicio.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

INFORMACIÓN PARA NO PARTICIPANTES

Se debe informar de la realización del ejercicio a las personas que no participan en el simulacro (usuarios y visitantes de las instalaciones o personas que se encuentren circundantes a la empresa) con el fin de evitar confusión o pánico.

VERIFICACIÓN FINAL DE LOS PREPARATIVOS

Días antes de la fecha del ejercicio, se deberá realizar una reunión de todas las áreas para verificar el estado de las actividades y aspectos requeridos e identificar brechas y corregir defectos.

DOCUMENTO RESUMEN DEL SIMULACRO

Toda la información referente al simulacro quedará contenida en la ficha técnica para simulacros que será el documento oficial del ejercicio y la guía para el proceso de ejecución.

4. EJECUCIÓN DEL EJERCICIO

Comprende el conjunto de actividades que se realizan durante el ejercicio. La responsabilidad de esta etapa corresponde al equipo de desarrollo (desarrolladores), siempre en contacto con el comité coordinador. La evolución del ejercicio está determinada por el guión y la secuencia de acciones que el escenario mismo obliga a tomar. Algunas consideraciones de esta etapa son:

- ✚ Coordinación de los equipos: los responsables de cada una de las áreas de trabajo estarán enlazados por radio con el fin de que puedan coordinar lo correspondiente entre sí.
- ✚ Equipo desarrollador: el comité coordinador intervendrá en el desarrollo del trabajo de los participantes, sólo si detecta acciones o decisiones que no corresponden a las capacidades reales de respuesta o ponen en riesgo a los simuladores y participantes; de lo contrario los desarrolladores realizarán las acciones previamente establecidas para cada rol.
- ✚ Orden de inicio/alarma: el comité coordinador da la orden de inicio o la activación de la alarma y a partir de entonces el desarrollo de las actividades es secuencial según el guión preestablecido.
- ✚ Información a espectadores: durante el desarrollo del ejercicio es usual que se brinde información para el público u observadores no programados, sobre la secuencia del ejercicio y las acciones que se están tomando para el control de



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

la situación. Así mismo se debe aclarar constantemente que se trata de un simulacro, cuando éste finaliza hay que notificarlo inmediatamente.

- ✚ Los evaluadores y observadores: estarán ubicados, según los objetivos del plan de evaluación de manera que puedan observar el desarrollo del trabajo de los y las participantes, sin que intervengan en ningún momento con la dinámica del ejercicio.
- ✚ Identificación y ubicación: todas las personas relacionadas de alguna manera con el evento deben tener una identificación visible y clara de la función que desempeñan y se deben mantener en el área que se les haya asignado.

5. EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

El proceso de evaluación corresponde a dos momentos que tienen enfoques y objetivos diferentes:

5.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO:

Esta evaluación es realizada por el equipo de evaluadores durante el ejercicio para calificar el desempeño de los participantes y el cumplimiento de los objetivos del simulacro. Para esto se debe tener en cuenta algunos aspectos, tales como:

- ✚ El equipo debe recibir con suficiente anticipación el formulario para la evaluación de simulacros para que conozcan los aspectos que deberán evaluar y familiarizarse con el instrumento.
- ✚ Se debe disponer de un sistema de identificación (gafetes, chalecos, cascos, etc.) de un color diferenciado del resto de los participantes en el ejercicio.
- ✚ Los evaluadores estarán ubicados en sitios estratégicos que les permita un adecuado nivel de observación de las acciones y reacciones de los participantes sin intervenir de ninguna manera con la dinámica del grupo.
- ✚ Al finalizar el ejercicio, el coordinador del simulacro inicia el periodo de evaluación preliminar solicitando a los participantes expresar su opinión sobre el simulacro, su desempeño individual y del equipo.
- ✚ Seguidamente los observadores y evaluadores comparten criterios en plenaria y discuten los puntos fuertes y débiles que se tienen por parte de los distintos elementos del equipo de respuesta ante emergencias con que cuenta la empresa.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- El equipo de evaluación deberá reunirse para intercambiar notas, analizar y compilar las evaluaciones individuales que permitan construir una evaluación general. Por último, los evaluadores comunican sus consideraciones generales y hallazgos sobre el desarrollo del ejercicio, mediante un informe detallado que contenga los puntos fuertes, debilidades o puntos de mejora, observaciones generales y recomendaciones en base al criterio técnico de los expertos según el área y de ser posible basado en leyes o normativas nacionales y/o internacionales. La evaluación general será entregada al comité coordinador del evento para uso de la organización promotora del simulacro.

5.2 EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO:

Está dirigida a evaluar el proceso de planificación, diseño y ejecución del ejercicio; esto servirá para documentar y retroalimentar el proceso, con miras a mejorar futuros eventos.

El coordinador o coordinadora general deberá prever un tiempo para realizar esta actividad, que será una autoevaluación en la cual todos los miembros del comité de coordinación deberán manifestar sus opiniones. Se debe generar un documento de evaluación final que registre estas reflexiones y haga recomendaciones para el mejoramiento de futuras experiencias.

La última actividad del simulacro es la entrega del informe final, la cual está bajo la responsabilidad del comité coordinador. El responsable de la evaluación debe recoger, procesar y producir el informe final producto de la evaluación.

6. SISTEMATIZACIÓN DEL EJERCICIO

La sistematización del ejercicio es un proceso necesario tanto para retroalimentar el plan de emergencias, como para corregir las desviaciones detectadas de cara a la planificación de los siguientes simulacros. Esto implica el análisis y compilación de toda la documentación técnica y administrativa generada en las diversas etapas, que incluye el registro gráfico de las acciones mediante fotografías, planos, croquis y videos.

La sistematización tiene dos etapas: la primera implica la compilación de los aspectos de planificación, diseño técnico y organización que se han incluido en el documento oficial del simulacro. La segunda etapa comprende la elaboración del informe de evaluación y recopilación.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

7. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS

El coordinador del simulacro es responsable de presentar a la institución o instituciones vinculadas al simulacro un informe detallado con los resultados de la evaluación del ejercicio. El informe será entregado en forma oficial mediante nota o en forma personal ante las autoridades institucionales. Las autoridades son responsables del seguimiento e implementación de las recomendaciones y la actualización de los planes de preparativos y respuesta.



RECUERDE QUE SIMULACRO ES:

- ✚ Es un ejercicio de campo, en un escenario ajustado lo más posible a la realidad.
- ✚ Se realiza en tiempo actual.
- ✚ Requiere mayores y diversos recursos humanos y materiales.
- ✚ Es un ejercicio para la ejecución práctica en el que se evalúa la acción.
- ✚ La ejecución de las acciones y decisiones en el sitio determinan el desarrollo del ejercicio.
- ✚ El escenario es realista, no requiere demasiada recreación teórica.
- ✚ Requiere planes de seguridad para los actores debido a la exposición física a riesgos reales.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

GLOSARIO

- 1. Alerta:** Trasmisión de información oportuna y eficaz a través de procesos e instituciones previamente identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y para su preparación para una respuesta efectiva.
- 2. Amenaza:** Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.
- 3. Amenaza geológica:** Proceso o fenómeno geológico que podría ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos o daños ambientales. Las amenazas geológicas incluyen procesos terrestres internos, tales como terremotos, actividades y emisiones volcánicas, y procesos geofísicos como el movimiento de masas, aludes, desprendimiento de rocas, derrumbes en la superficie y corrientes de barro o escombros.
- 4. Amenaza natural:** Proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos o daños ambientales.
- 5. Amenaza tecnológica:** Se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos y daños ambientales.
- 6. Capacidad de afrontamiento:** Habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.
- 7. Desarrollo de capacidades:** El proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas.

8. Desastre: Interrupción abrupta en el funcionamiento de una institución, empresa o sociedad que ocasiona o puede ocasionar muertes y/o lesiones, al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la institución o de la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

9. Evaluación del riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

10. Gestión de emergencias: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

11. Gestión del riesgo: Abarca la evaluación y el análisis del riesgo, al igual que la ejecución de estrategias y de acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo. Esta es una práctica generalizada de diversas organizaciones para minimizar el riesgo en las decisiones de inversión y para abordar riesgos operativos, tales como la interrupción de los negocios, las fallas en la producción, el daño ambiental, los impactos sociales y los daños como consecuencia de los incendios y de las amenazas naturales.

12. Mitigación: Disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

13. Plan: Documento sistemático y analítico con un conjunto de normas, guías, actividades y tareas orientadas a objetivos determinados, que resume decisiones en torno a propósitos, metas y resultados que se desean alcanzar y de los medios para obtenerlos, con lo cual se orienta la política en un campo especial.

14. Plan de emergencias: Instrumento que establece el marco general de actuación de un sistema en un ámbito geográfico y temporal específico,



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

contempla un número determinado de planes de contingencia en función al tipo y cantidad de las amenazas aplicables, la magnitud de los eventos que se puedan desencadenar, la complejidad del contexto geográfico entre otros factores físicos, sin desestimar otros elementos de orden social, económico y cultural.

15. Prevención: Evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

16. Protocolos: Acuerdos prácticos que representan procesos o pasos de decisión establecidos para hacer operativo un plan.

17. Procedimientos: Complementan los protocolos, pues establecen una secuencia detallada de pasos o acciones que deben llevarse a cabo por parte de los organismos de respuesta ante determinadas situaciones o escenarios en función a su especialidad o responsabilidad.

18. Respuesta: Suministro de servicios de emergencia y de asistencia durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad de las personas y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

19. Servicios de emergencia: Conjunto de instituciones especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

20. Riesgo: Combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y las consecuencias negativas o afectaciones que éste conlleva.

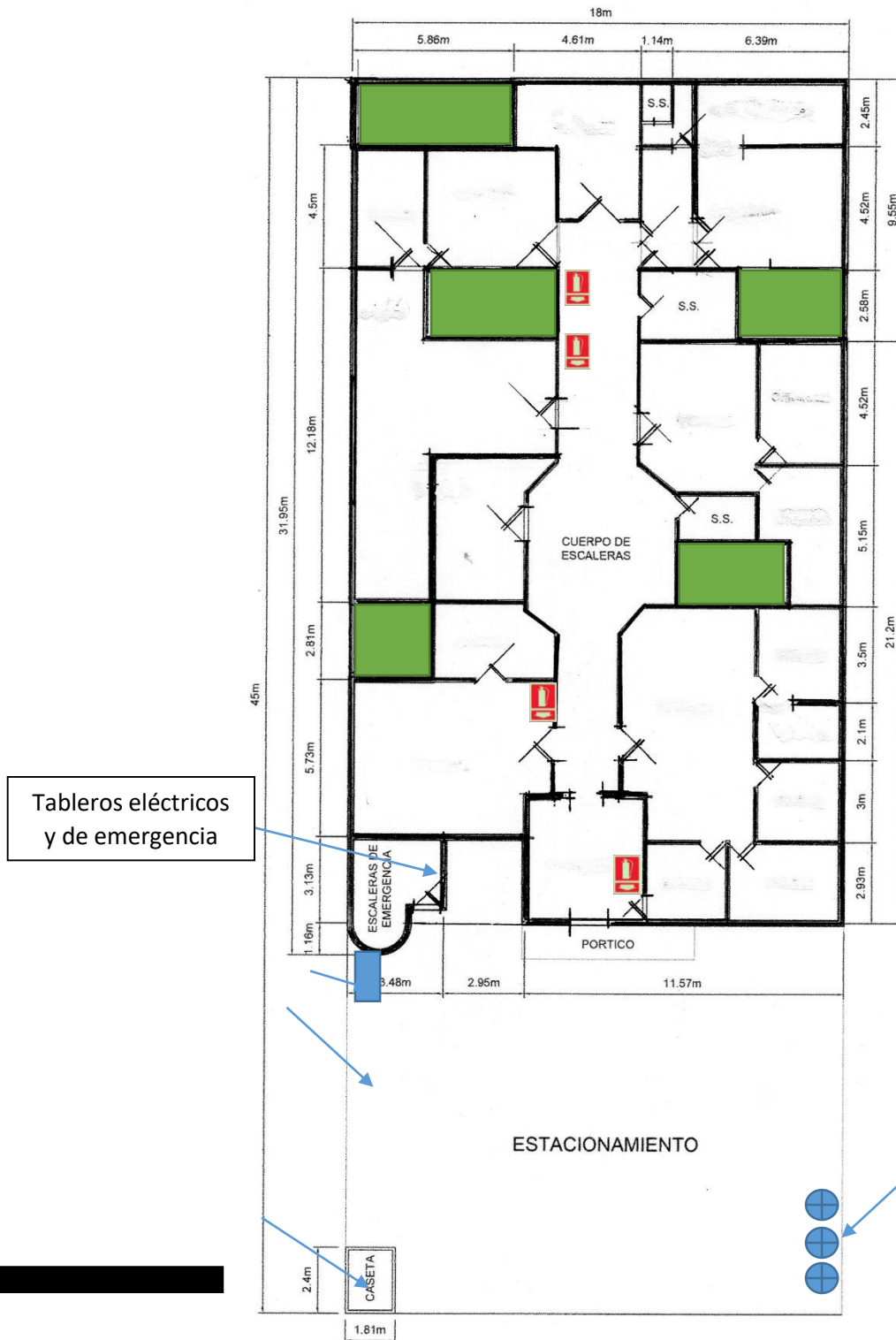
21. Vulnerabilidad: Características y/o circunstancias de una institución, comunidad o sociedad, que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

PLANTA DE DISTRIBUCION DE SISTEMA DE EMERGENCIAS

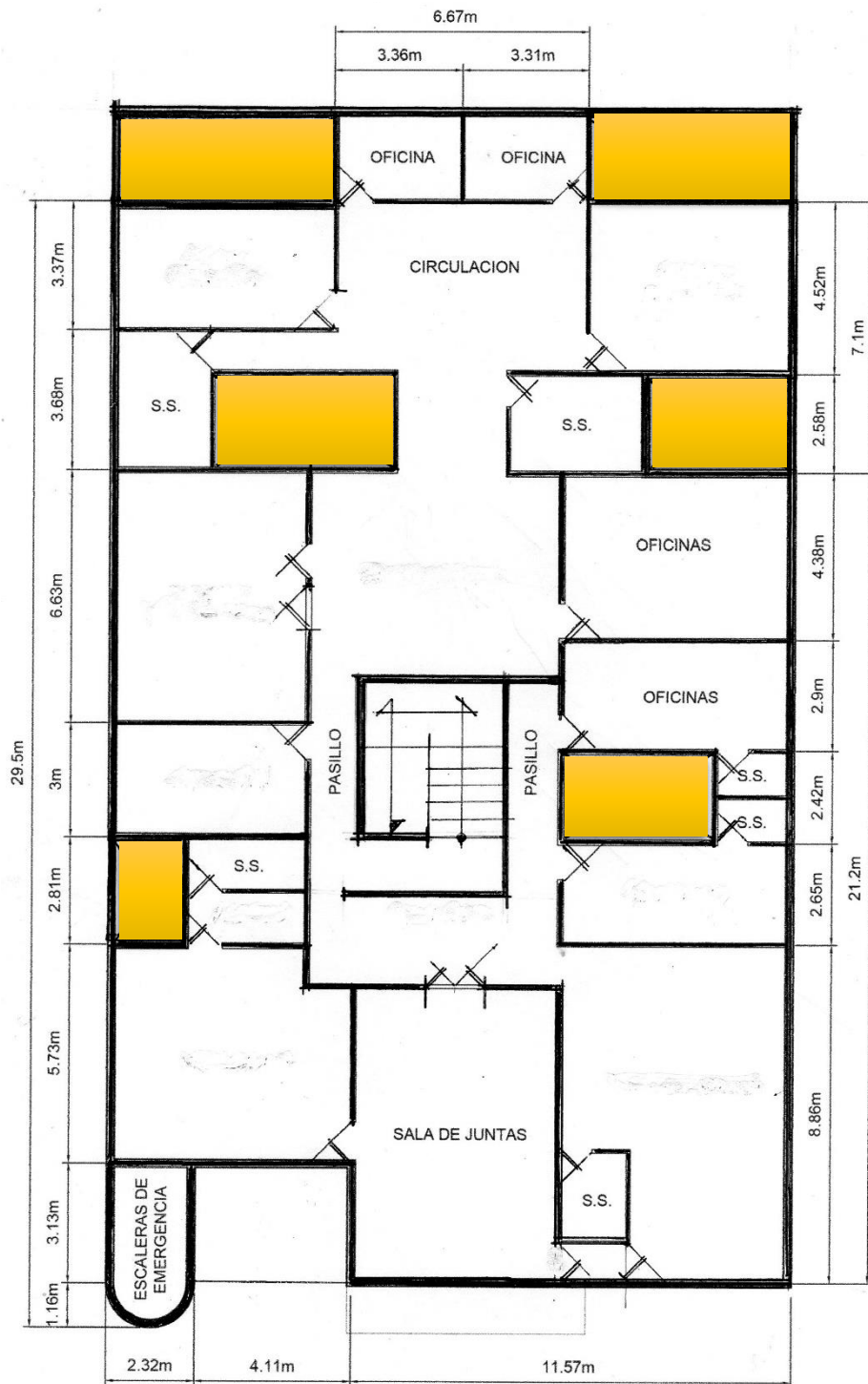
Nivel 1





CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR
PLANTA DE DISTRIBUCION DE SISTEMA DE EMERGENCIAS

Nivel 2





CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR
PLANTA DE DISTRIBUCION DE SISTEMA DE EMERGENCIAS

Nivel 3

